

**INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE FRONTEX Y EL GOBIERNO ITALIANO  
EN LA ACENTUACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA DE LA ISLA DE  
LAMPEDUSA ENTRE 2011 Y 2015**

**JULIANA CAYCEDO MESA**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO Y DE RELACIONES  
INTERNACIONALES  
BOGOTÁ, D.C., 2016**

“Incidencia de la gestión de Frontex y el gobierno italiano en la acentuación de la crisis humanitaria de la Isla de Lampedusa entre 2011 y 2015”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Juliana Caycedo Mesa

Dirigido por:

Silvia Lucía Forero Castañeda

Semestre II, 2016

*“Lampedusa is a door to paradise. And then you can open all Europe”*

*Omar Abdellatif, joven tunecino que se embarcó en un viaje a Italia pero nunca llegó.*

*A mi papá y mamá*

## **AGRADECIMIENTOS**

Finalizar este estudio no fue cosa fácil, debido a que el contenido es una dura realidad. Sin embargo ver este tipo de casos me motiva más para seguir mi camino, dar todo de mí y algún día lograr ayudar a la sociedad.

Le agradezco a Dios por permitirme cumplir mis sueños al darme excelentes oportunidades y una familia maravillosa.

A mi abuelito Alirio por ser mi maestro de vida, enseñándome que con esfuerzo, trabajo, responsabilidad y constancia se consigue todo.

A mis papas por haberme proporcionado la mejor educación y su valioso e incondicional apoyo.

A mi tío Jairo dándome ejemplo de superación y enseñándome a valorar todo lo que tengo.

A mi primo Juan Carlos por impulsarme siempre a ser cada día mejor y enseñarme que uno tiene que enfrentarse a todos los retos que le presenta la vida sin importar el resultado.

A mis amigas por estar siempre a mi lado y regalarle a mi vida algo de ellas.

A Jonathan, mon amour, por creer en mí y darme la fortaleza para luchar por mis sueños.

Agradezco especialmente a mi directora Silvia Forero por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección quien estuvo muy comprometida en este proceso siempre dándome ejemplo de superación, sacrificio y buena actitud.

Finalmente le doy gracias a la Universidad del Rosario por abrirme sus puertas, formarme y brindarme las herramientas para ser una mejor persona y excelente profesional.

La universidad tendrá un lugar especial en mi corazón por el resto de mi vida.

## RESUMEN

*El presente estudio de caso busca examinar la incidencia de las medidas migratorias de control fronterizo implementadas por el Frontex y el gobierno Italiano en las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes irregulares, económicos y solicitantes de asilo en la Isla de Lampedusa, en el periodo 2011-2015. De esta manera, se identifican las medidas migratorias de control fronterizo implementadas por Frontex y el gobierno Italiano. Se examina la situación de la seguridad humana en la crisis migratoria de la Isla, y se analiza la relación entre las medidas migratorias de control fronterizo y las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes. El resultado de la investigación permite plasmar, las consecuencias negativas que han tenido las medidas migratorias en cuanto a las condiciones mínimas de supervivencia, lo que ha desembocado en una crisis humanitaria.*

**Palabras clave:** *medidas migratorias de control fronterizo, condiciones mínimas de supervivencia, Isla de Lampedusa, crisis migratoria, crisis humanitaria.*

## ABSTRACT

*This study case examines the incidence of the immigration measures of border control implemented by the Frontex and the Italian government into the migrant's minimum conditions of survival. Specifically, irregular migrants, economic migrants and asylum seekers who arrive on the Lampedusa Island between 2011 and 2015. Thereby, identifying the immigration measures we examine the human security situation on the Mediterranean humanitarian crisis in order to analyze the relation between this measures and the migrant's minimum conditions of survival. The investigation outcome shows the negative consequences of the immigration measures on the migrant's minimum conditions of survival, therefore it accentuate the humanitarian crisis.*

**Key words:** *immigration measures of border control, minimum conditions of survival, Lampedusa Island, migratory crisis, humanitarian crisis.*

## CONTENIDO

<b>Títulos</b>	<b>Págs.</b>
INTRODUCCION	12
1. LAMPEDUSA, PEQUEÑA ISLA QUE TRAE GRANDES PREOCUPACIONES.	15
1.1 Italia como punto clave para los flujos migratorios	17
1.2 La política migratoria de la Unión Europea, la agencia de Frontex e Italia	21
1.3 Cesión de soberanía y cooperación entre los Estados miembros y la Unión Europea	27
1.4 Crisis humanitaria en el mediterráneo	30
2. SEGURIDAD HUMANA DE LOS MIGRANTES EN LA ISLA	32
2.1 Desafío en el mar	33
2.2 La recepción en la isla	38
2.3 Tráfico ilícito de migrantes	44
3. EL SIMBOLO DE LA CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA	46
3.1 La responsabilidad en el mar	46
3.2 Principio <i>Non Refoulement</i>	50
3.3 Tema que concierne a toda la comunidad internacional	51
3.4 Las “soluciones” actuales	55
CONCLUSION	58
BIBLIOGRAFIA	61

## **LISTA DE GRAFICAS**

Gráfica 1. Número de botes que llegan a Italia entre los años 2002 y 2014

Gráfica 2. Solicitudes de asilo y llegadas de los botes a Italia.

Gráfica 3. Porcentaje de nacionalidades que llegan Italia en el 2015.

Gráfica 4. Cubrimiento de la zona por operación

Gráfica 5. Probabilidad de muertes en el mar de Italia.

Diferencias de la Operación MareNostrum y la Operación Conjunta

Gráfica 6. Triton.

## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Determinantes de migración
- Tabla 2. Llegadas a Italia por mar: Clasificación nacionalidades y años
- Tabla 3. Historias de vida migrantes en los botes llegando a Lampedusa
- Tabla 4. Tabla de comparación entre bote y centros de inmigración con respecto a los índices de seguridad humana escogidos en el presente trabajo
- Tabla 5. Relocalizaciones

## **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1 Entrevista Investigadora en Amnistía Internacional Italia
- Anexo 2 Entrevista a Oficial de enlace en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados
- Anexo 3 Foto migrantes en el mar

## **LISTA DE SIGLAS**

ACNUDH Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

CCE Comisión de las comunidades europeas

CE Comisión Europea

CEDH corte europea de los derechos humanos

ECRE European Council on Refugees and Exiles

MFS Médicos Sin Frontera

OIM Organización Internacional para las Migraciones

ONU Organización de las Naciones Unidas

UE Unión Europea

## INTRODUCCIÓN

Los flujos migratorios masivos no son un nuevo tema en la agenda internacional. A lo largo de la historia, Europa ha sido un lugar en el que las migraciones han estado activas; las guerras, la necesidad de mano de obra y el balance demográfico, fueron algunos de los factores por los cuales las personas se movilizaban. Saskia Sassen resume una de las causas de las movilizaciones de población en Europa:

“Durante los siglos XVI y XVII hubo un gran número de refugiados como consecuencia de las persecuciones religiosas y de las guerras de religión que se sucedieron en Europa durante y después de las reformas protestante y católica. Hubo más de un millón de refugiados en estos dos siglos...” (Sassen, pág. 39, 2014).

Entre los años 1800 y 1900, se inician varios flujos masivos de refugiados a causa de las guerras que dejan consecuencias devastadoras, influyendo en la construcción de los Estados europeos (Sassen, pág. 115, 2014). Es aquí donde los países europeos comienzan a prestar atención a las dinámicas migratorias en aumento.

“La primera guerra mundial señalaría el comienzo de la noción moderna caracterizada por una crisis de refugiados tal como hemos llegado a entenderla en nuestros días” (Sassen, pág. 116, 2014). Las guerras dejan como consecuencia el aumento de los refugiados. Cerca de 9,5 millones de refugiados, en ese entonces, caracterizó a Europa como un continente de refugiados (Sassen, pág. 123, 2014).

En este sentido, la crisis migratoria actual que vive Europa no es un tema nuevo para los Estados europeos. Cabe anotar que, algunos factores que han aumentado las migraciones hacia Europa son los siguientes. En primer lugar, debido a la Primavera Árabe, en varios Estados como Túnez, Libia, Siria y Egipto, se presentaron manifestaciones violentas en las que se vulneraron los derechos humanos, acrecentando la migración por asilo a Europa (Cervell, 2014, pág. 2). En segundo lugar, , Siria se encuentra en una situación compleja debido a la guerra civil, y a los ataques terroristas del Estado Islámico (EI) y Boko Haram. Además, no se puede dejar de lado la situación de pobreza que se vive en algunos Estados africanos, lo que ha creado un ambiente hostil del que las personas buscan huir.

En este orden de ideas, muchos de los migrantes llegan a los países fronterizos europeos como Grecia, España e Italia. El presente trabajo se enfoca en uno de los puntos críticos de Italia, la Isla de Lampedusa. Esta es una pequeña que isla que ha recibido a más de 60000 personas por año y han muerto cerca de 120000 personas por mes a causa de naufragios cerca a la isla. Por lo tanto, estos factores ponen en apuros a las autoridades

debido a las condiciones a las que se enfrentan los migrantes durante el viaje, el momento de recepción y estadía (Frontex, 2015, párr. 2-3).

Lampedusa es la imagen de la crisis migratoria, miles de personas han muerto y otros miles de sobrevivientes se enfrentan a entornos que no logran satisfacer las necesidades básicas de las personas. En este sentido, al vulnerarse las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes se ha acentuado la crisis humanitaria que ha traído consigo la crisis migratoria.

Las autoridades italianas han creado mecanismos para regular la situación migratoria. Un ejemplo de lo anterior, son las medidas migratorias de control fronterizo. Estas han sido apoyadas por la agencia Frontex que pertenece a la UE, sin embargo no han dado el resultado esperado.

Actualmente, la UE se rige por un principio de solidaridad en la que la cooperación entre los Estados es fundamental para la evolución de esta organización. No obstante, para enfrentar la crisis migratoria la UE no ha podido coordinar una respuesta suficiente, efectiva y eficiente que logre solucionar la problemática actual.

Es necesario resaltar que las dinámicas comunitarias han moldeado las decisiones en materia migratoria en Italia a lo largo de los años. De esta manera, este país ha mediado con su propia problemática inmigratoria a partir de algunos parámetros comunitarios generales, no obstante estos han sido suficientes para el control del flujo, como se nombraba anteriormente. En este sentido, las especificidades del caso sirven para evaluar la problemática generalizada de la UE, así como permite darse una perspectiva humanitaria sobre la situación de protección de fronteras.

Luego de considerar el escenario general que ha enfrentado la UE e Italia, y algunas acciones que allí se han tomado para enfrentar el fenómeno en los últimos años, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera las medidas migratorias de control fronterizo han incidido en las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en la isla de Lampedusa, en el periodo 2011-2015?

Este escrito argumenta que la implementación de medidas migratorias de control fronterizo han incidido en el deterioro de las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en la isla de Lampedusa. Para sostener esto, primero, se identifican las medidas migratorias de control fronterizo implementadas por el Frontex y el gobierno italiano. Segundo, se examina la situación de la seguridad humana a partir de la seguridad alimentaria, seguridad de salud, seguridad personal y seguridad política de los migrantes en la crisis migratoria en Lampedusa. Tercero, se analiza la relación entre las medidas

migratorias de control fronterizo y las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en el contexto de la crisis humanitaria.

Dicho esto, el presente trabajo se compone de tres capítulos. El primero se concentra en describir la situación en la isla de Lampedusa, así como se describen las medidas migratorias adoptadas por el Estado italiano y la UE en los últimos años. Se expone la teoría que explica el funcionamiento de la UE, funcionalismo de David Mitrany y Neofuncionalismo de Erns Haas, ligándola con la problemática migratoria y la construcción de la política migratoria de la UE.

El segundo esboza las leyes en el mar, en donde se evidencia el deber de los Estados en auxiliar a las embarcaciones. Se describen las condiciones en las que se realizan los viajes y el tratamiento de recepción en Italia, con base en testimonios de los migrantes, ONGs y prensa nacional e internacional. Para lo anterior, se evidencian las condiciones mínimas de supervivencia en las que se encuentran los migrantes.

El tercer capítulo se encarga de exponer las fallas de las medidas migratorias que se han implementado como los centros de recepción que han conllevado al establecimiento de la crisis humanitaria, así como se analizan dos de las soluciones que ha propuesto la UE para contrarrestar la crisis migratoria.

## **1. LAMPEDUSA, PEQUEÑA ISLA QUE TRAE GRANDES PREOCUPACIONES.**

Las dinámicas migratorias han generado transformaciones en el escenario internacional, la movilidad humana permite que los espacios se reconfiguren, que las comunidades se integren, se incrementen los cambios demográficos, económicos y políticos. Las migraciones han aumentado gracias a la facilidad de desplazamiento. En particular el deseo de tener un mejor nivel de vida, como la necesidad de escapar de violencia interna en los países de origen han hecho que el flujo de inmigrantes en los últimos años se incremente de manera alarmante. Actualmente, el 3% de la población mundial vive fuera de su país de origen (OIM, 2016, párr.1)

En el siguiente capítulo se hará alusión a las características propias del flujo migratorio así como se evidenciará de donde provienen los migrantes, la importancia de la isla en la crisis migratoria europea y como Italia participa en los temas migratorios. Posteriormente, se explicará una teoría que hace alusión al funcionamiento de la Unión Europea para poder analizar las posibles soluciones. Finalmente, se describirá la crisis humanitaria en el mediterráneo.

La migración es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas” (OIM, 2006, pág. 38). Esta puede ser interna o internacional. La migración internacional, la cual será tomada en cuenta en el presente estudio de caso, es definida como “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo” (OIM, 2006, pág. 40).

A continuación, en la Tabla 1 hecha por los académicos Philip Martin y Jonas Widgren, se puede observar el resumen de los determinantes de migración, es decir porque las personas toman la decisión de migrar.

### **Tabla 1. Determinantes de migración**

## Determinants of Migration

Type of Migrant	Factors Encouraging an Individual to Migrate		
	Demand-Pull	Supply-Push	Network/Other
Economic	Labor recruitment, better wages	Un- or underemployment; low wages	Job and wage information flows
Noneconomic	Family unification	War and persecution	Communications; transportation; assistance organizations; desire for new experience

Fuente: (P. Martin y J. Widgren, 2002, pág. 8).

Para el presente trabajo, se tomarán en cuenta dos factores; *Demand-Pull*<sup>1</sup> y *Supply-Push*<sup>2</sup>. Estos dos factores representan las principales razones por las cuales las personas deciden migrar a Europa. Teniendo en cuenta estos determinantes, se definen 3 tipos de migrantes utilizados para la investigación; los económicos, los solicitantes de asilo y los irregulares. Son la mayoría de migrantes que llegan a Italia por la ruta central del mediterráneo.

Los migrantes económicos son aquellos que migran por el factor *Demand-Pull*, es decir buscan mejorar su calidad de vida encontrando un lugar mejor que el de residencia. Por otra parte, el factor *Supply-Push* los estimula a salir de su país de origen debido a sus condiciones socioeconómicas. Los solicitantes de asilo son aquellos que “dejan su país de origen y aplican formalmente para asilo, pero la solicitud no ha sido aprobada aun<sup>3</sup>” (Refugee Council, 2016, pág. 1).

Por otro lado, “no hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular” (OIM, 2006, pag.40) sin embargo, para el presente trabajo se tomará la definición propuesta por Castles quien establece que “La migración irregular se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración” (Castles, 2010, pág. 51). Para la UE el “inmigrante irregular es una persona que llega sin un visado o permiso

<sup>1</sup> Hace referencia a la unificación familiar y el reclutamiento laboral

<sup>2</sup> Hace referencia al desempleo, bajos salarios, guerra y persecución.

<sup>3</sup> Traducido por la autora

adecuado, o que se queda tras el vencimiento de su visado” (Parlamento Europeo, 2016, pag.1)

Para el presente trabajo se eligieron 3 causas (Supply-Push) de la migración irregular definidos por Castles. En primer lugar, se encuentran las leyes y regulaciones nacionales, selectivas y complejas, que permiten que las personas que no cumplan con los requisitos o no logren conseguir la estadía por la vía legal, elijan la vía opcional. En segundo lugar, se encuentra la inequidad y la falta de oportunidades en muchos países. Por último, las personas que son altamente afectadas por situaciones deciden salir de su país sin importar las condiciones en que se vayan (Castles, 2010, págs. 53-61).

### **1.1 Italia como punto clave para los flujos migratorios**

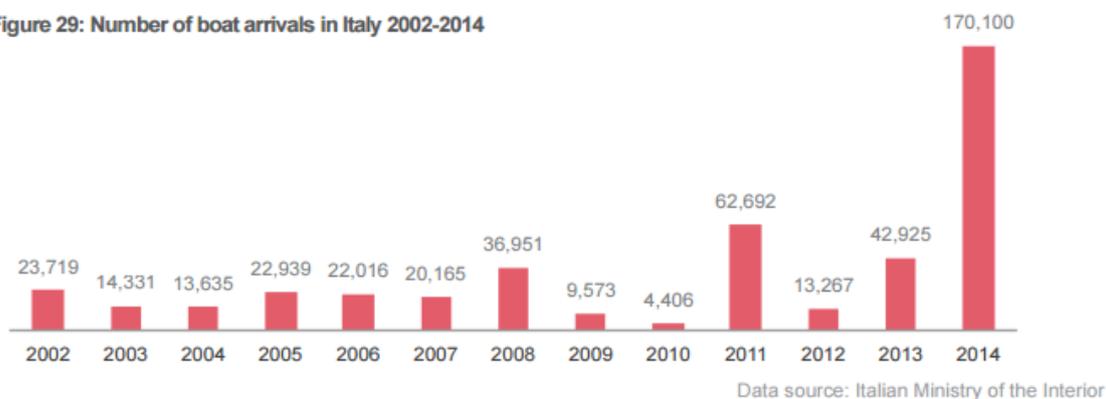
Europa es un continente atractivo por su economía y por los valores que promueven los Estados de la UE. El artículo 6 del Tratado de la UE hace énfasis en que los principios están basados en la libertad y la democracia, además, respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales (Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), 1992, pág. 9). Esto se convierte en un *Demand-Pull*, ya que atrae a las personas por los beneficios que este contiene.

Uno de los puntos estratégicos para llegar a Europa es la región mediterránea debido a la favorabilidad geográfica. Gracias a su cercanía con el continente africano permite que el desplazamiento de las personas sea más fácil. Los migrantes buscan llegar a países como Suecia, Alemania y Gran Bretaña, pero los países de tránsito suelen recibir la mayor cantidad de migrantes, entre estos países se encuentran España, Italia y Grecia. (El Tiempo, 2015).

Italia ha sido uno de los países más afectados con la situación migratoria como puede vislumbrarse en las siguientes gráficas. En la Gráfica 1 se evidencia la cantidad de botes con migrantes que llegan anualmente a Italia, del cual se puede concluir que en el 2011 se aumentó la cantidad de botes que llegaron a las costas italianas con respecto a los años pasados. Sin embargo en el 2014 las estadísticas se dispararon llegando a 170,100. (AltaiConsulting, 2015, pág. 72)

## Gráfica 1. Número de botes que llegan a Italia entre los años 2002-2014

Figure 29: Number of boat arrivals in Italy 2002-2014

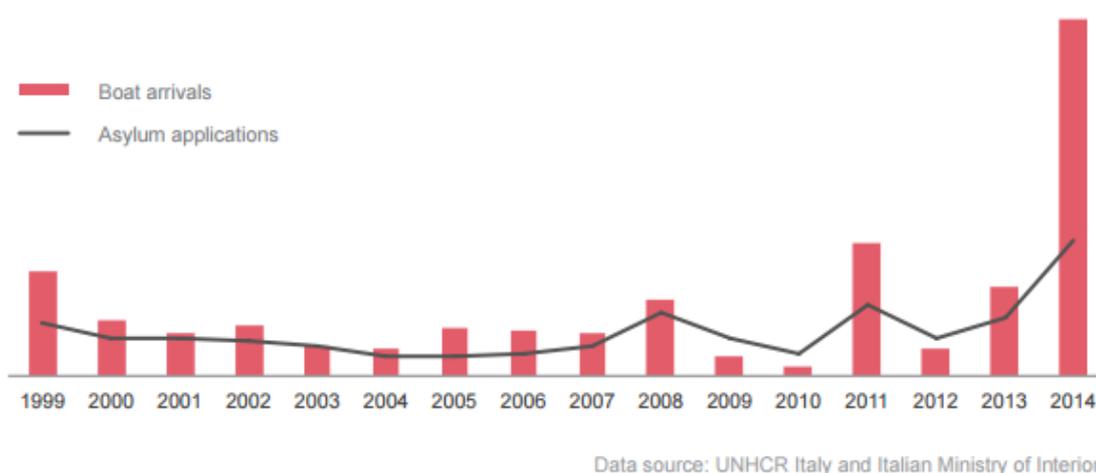


Fuente: (AltaiConsulting, 2015, pág. 72)

En la Gráfica 2 se evidencia el comportamiento de las solicitudes de asilo con respecto a las llegadas de los botes. A medida de que los botes llegan, las solicitudes de asilo aumentan.

## Gráfica 2. Solicitudes de asilo y llegadas de los botes a Italia.

Figure 31: Total number of irregular arrivals by boat and applications for asylum in Italy 1999-2014



Fuente: (AltaiConsulting, 2015, pág. 75)

La Isla de Lampedusa, ubicada en el sur de Italia, es uno de los lugares más recorridos por los migrantes debido a que está a 113 km de Túnez. La Isla ha adquirido relevancia debido a la cantidad de naufragios de los migrantes cerca a las costas italianas. De esta forma, se ha convertido en la preocupación de los Estados europeos puesto que deben buscar una solución al problema migratorio, más de 57000 migrantes llegaron a Lampedusa y debido al alza en las estadísticas y la consecuencias del exacerbado flujo

inmigratorio, el gobierno italiano declaró en el 2013 estado de emergencia en la isla (UNCHR, 2014, pág. 1).

Túnez y Libia se convirtieron en los puntos de salida más importantes para los barcos de contrabando, muchos de estos se dirigen a Italia. En el 2011 entraron ilegalmente 42807 personas por mar, de las cuales 25465 eran de los países árabes, la mayoría de ellas desembarcaron en la Isla de Lampedusa (Perrin, 2012, pág. 1). Asimismo, en el 2015 el gobierno italiano calculó que hasta 200000 migrantes y refugiados, desde Libia, cruzando el mediterráneo y dirigiéndose a Lampedusa (Squires, 2015, párr. 1).

El 2011 es un año muy importante debido a la cantidad de migrantes que llegaron a la isla, como lo afirma la investigadora de Amnistía Internacional en Italia:

2011 is a crucial year for Italy migration because this year is the open migration trough the Mediterranean route... From 2011, Lampedusa is the symbol of irregular migration toward the Italy and the Europe, Lampedusa is the border of Europe controlling migration in Europe means controlling migration in Lampedusa (Entrevista a investigadora de Amnistia Internacional Italia, 2016).

Por lo tanto, para el presente trabajo se tomaron datos desde el 2011 hasta el 2015. Ahora bien, la siguiente tabla pretende evidenciar las estadísticas de la cantidad de personas que llegaron a Italia clasificadas por año y nacionalidad, como se puede ver hay algunos espacios en blanco en donde no se obtuvo información. Además, se puede evidenciar que el flujo migratorio cada año tiene un comportamiento diferente en cuanto a las nacionalidades ya que dependiendo de la situación interna del país, las personas sienten la necesidad o no de migrar.

**Tabla 2. Llegadas a Italia por mar: Clasificación nacionalidades y años**

País emisor	2011	2012	2013	2014	2015
Siria			11307	42323	7232
Túnez	27983	2025			
Libia				18000	
Eritrea			9834	34329	37796
Nigeria				6951	19576
Somalia		2179	3263	5756	11020
<b>TOTAL</b>	<b>60000</b>	<b>12000</b>	<b>43000</b>	<b>170100</b>	<b>153842</b>

Fuente: Tabla hecha por la autora del presente trabajo con datos de la OIM

Por lo tanto, es pertinente explicar las razones por las cuales las personas desean migrar dependiendo del año y del país de origen. Frontex determinó que en el 2011 el país de donde más provenían migrantes a Lampedusa era de Túnez, 27983 personas, seguido de 27315 libios, de un total de más de 57000 personas. El hecho más importante que impulso a los tunecinos a dejar su país fue la Primavera Árabe, el intento de democratización de los Estados árabes que dejó como consecuencia violencia e inestabilidad en el país.

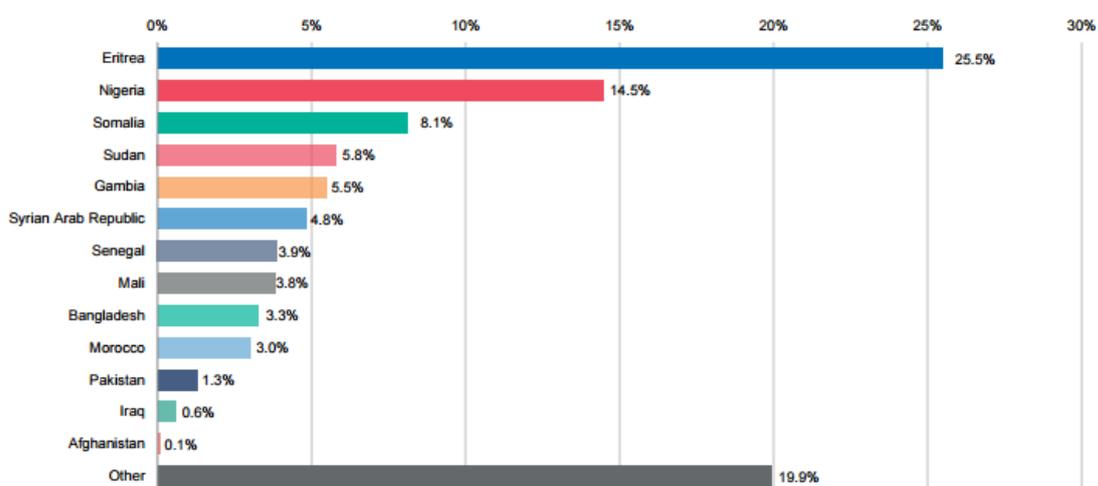
Las protestas comenzaron en Túnez y Egipto, el descontento de las personas fue motivado por el régimen autoritario, la percepción de inequidad económica, la corrupción y la ausencia de una significativa voz política (Brynen, 2012, págs. 18-19). Dichas protestas motivaron e impulsaron a los países vecinos a adentrarse en contra de su régimen. Las razones por las cuales gran cantidad de libios también dejaron el país fue debido a la guerra civil que se caracterizó por la violencia. Básicamente, el descontento social que fue generado por la insatisfacción política y socioeconómica en la era de Muammar Qadafi (Brynen, 2012, pág. 19).

En el 2013, 60000 personas cruzaron la frontera marítima llegando a las costas italianas. En uno de los botes que logró llegar a Lampedusa se encontraban 463 sirios. Cabe anotar que, Siria también sufre consecuencias negativas puesto que las protestas que comenzaron en el 2011 generaron una guerra civil entre los rebeldes y el gobierno. El Sistema Internacional se escandalizó con el uso de gas en contra de los civiles, es un crimen de guerra como lo nombró el Secretario General de las Naciones Unidas. Además, en el 2014 el EI se tomó parte de Siria, el grupo terrorista aumentó la violencia (Ward, 2016, pág. 1). Como consecuencia de estos hechos, más de 4,1 millones de personas dejaron Siria y más de 2 millones decidieron tomar la ruta del mediterráneo (Council of Foreign Relations, 2016, pág. 1).

En el 2014, el número de migrantes aumento considerablemente, como se observa en la Gráfica 2, cerca de 170000 botes lograron cruzar la frontera marítima donde se encontraban más de 500 personas a bordo. Además las aplicaciones de asilo registradas fueron 63700 (UNCHR, 2014a, pág. 3). Sin tener unas estadísticas exactas de cuantos migrantes mueren en el intento de llegar a las costas europeas, un reporte de Amnistía Internacional asegura que murieron cerca de 2500 migrantes en las costas italianas durante el año 2014 (Amnistía Internacional, 2014, pág. 14).

Algunos de los sobrevivientes de los naufragios eran de Eritrea, se ha visto que el flujo de Eritreos hacia Europa ha aumentado. En el 2014 llegaron 34329 Eritreos a las costas italianas y en el 2015, llegaron 37796 (Giacomo, 2015, párr. 7-8), algunos de ellos solicitantes de asilo. “UNHCR estima que en los últimos años, cerca de 4000 eritreos migran del país cada mes” (Aljazeera, 2014, Pag.1). En la Gráfica 3 se puede observar que el 25% de los migrantes que llegaron a Italia eran eritreos, muchos de ellos alcanzan Lampedusa ya que buscan escapar de la dictadura militar y la violencia que se vive en el país.

**Gráfica 3. Porcentaje de nacionalidades que llegan Italia en el 2015.**



Fuente: (UNHCR, 2015, pág. 5)

En el 2015, las estadísticas seguían alarmantes, desde enero hasta mayo llegaron 41423 personas a Italia, también del 6 al 8 de junio se rescataron 7000 personas cerca del canal de Sicilia (Giacomo, 2015, párr. 1-3). Las llegadas de migrantes entre 2011 y 2015, aumentaron en gran medida, lo que dificultó el control de la situación por parte de la Unión Europea como de Italia, como de los países emisores.

## 1.2 La política migratoria de la Unión Europea, la agencia de Frontex e Italia

La UE comienza a tener en cuenta el tema migratorio, específicamente en el Título VI<sup>4</sup> del Tratado de la UE de 1992; interés común de los Estados miembros. La política de asilo, los controles de frontera, condiciones de acceso y permanencia del extranjero y la lucha contra la inmigración ilegal. Lo anterior, estipula la obligatoriedad para cada uno

<sup>4</sup> Título VI: “Disposiciones relativas a la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos del interior”

de los Estados miembros de informar y consultar al Consejo para coordinar su acción (CCE, 1992, págs. 131- 135).

Sin embargo, en 1985 se firma el primer acuerdo Schengen<sup>5</sup> y entra en vigor en el año 1995 en donde se eliminan las fronteras internas de los Estados que pertenecen al área Schengen, creando una sola frontera exterior y además se determinan algunos procedimientos y normas comunes en cuanto a visados (Comisión Europea, 2014, págs. 3-4).

Pero fue en el Tratado de Amsterdam firmado en el año 1997 donde incluyen el título “Visados, asilos, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación” en el cual se pretende garantizar la libre circulación de personas y se explican las medidas de control fronterizo, asilo, permanencia y acceso de nacionales terceros (Comunidades Europeas, 1997, págs. 28-29). Más adelante, en el año 1999 el Consejo Europeo se reunió en Tampere, para ahondar en algunos temas que se acordaron en el Tratado de Amsterdam, el intento de consolidar a una política común de migración y asilo en la Unión Europea fue uno de los puntos más importantes que se trataron (Parlamento Europeo, 1999, pág. 3).

En cuanto a los solicitantes de asilo, en el año 2003 se adoptó el Sistema Dublín el cual determina que cada Estado es responsable de examinar las aplicaciones de asilo. “El objetivo es evitar que los solicitantes de asilo sean reenviados de un país a otro o que se abuse del sistema y una sola persona presente varias solicitudes de asilo (Eur-lex, 2011, párr. 3)”.

El Reglamento define los siguientes criterios para los solicitantes de asilo<sup>6</sup>:

- Principio de unidad familiar.
- Expedición de permisos de residencia o visado
- Entrada o permanencia ilegal en un Estado miembro: el responsable es el Estado al que llega el migrante irregular.
- Entrada legal en un Estado miembro

Existe una excepción, “si ningún Estado miembro puede ser designado aplicando los criterios expuestos, el primer Estado miembro en el que se haya presentado la solicitud

---

<sup>5</sup> Vale la pena aclarar que los Estados que hacen parte del espacio Schengen no son todos los Estados miembros de la Unión Europea.

<sup>6</sup> Se tomaron los criterios pertinentes para el presente trabajo

será el responsable del examen de la misma” (Eur-lex, 2011, parr.15). En este caso, muchas de las solicitudes eran responsabilidad de Italia.

En el 2008 se evaluó el Sistema, pero debido a la falta de armonización o las diferencias entre los procedimientos de cada Estado, se decidió realizar algunas enmiendas al Reglamento Dublín (ACNUR, s.f., pág. 1).

Sin embargo, la UE plasma el ideal de política de inmigración completa. Una política que pueda regular la migración legal, la integración, la lucha contra la inmigración ilegal y la celebración de acuerdos de readmisión. Además “las políticas de inmigración se regirán por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, también en el aspecto financiero” (Parlamento Europeo, 2016, pág. 2)

Pero la dificultad para construir una política migratoria común ha permitido que los Estados de la UE creen conjuntamente organismos que promueva la cooperación, un ejemplo de ello es Frontex (Pajares, 2009). Frontex es una agencia para el manejo de cooperación operacional en las fronteras de los Estados miembros de la UE. Tiene como misión promover, coordinar y desarrollar las medidas de control fronterizo, así como ayudar a las autoridades en las fronteras con actividades como operaciones conjuntas, análisis de riesgo, investigaciones, entre otras (Frontex, 2016, Párr. 1-3).

Las operaciones conjuntas se realizan en los 3 tipos de frontera: aire, mar y tierra, estas operaciones son basadas en análisis de riesgo. Las fuentes para el análisis son organismos nacionales de control de fronteras, socios de la UE, Organizaciones Internacionales, universidades y media. De la información extraída, se utiliza para preparar informes que identifican vulnerabilidades ante actividades ilícitas y situaciones de crisis o emergencia. Luego se realizan reuniones en las que junto con el Estado discuten el apoyo técnico que pueden brindar, dando como resultado el plan operacional en el que describen los objetivos, lugar, fecha y las actividades (Frontex, 2013, pág. 1). Y para finalizar, implementan el plan y lo evalúan (Frontex, 2013, pág. 1).

En el 2011 se realizó la Operación Conjunta HERMES, en la cual expertos analizaban la situación de la isla y se brindaba asistencia para las personas que eran regresadas a su país de origen. Debido al aumento de flujo migratorio a la isla, decidieron extender la operación 5 meses más (Frontex, 2011, pág. 1) Con un presupuesto de más de 14 millones de euros y con la participación de más de 45 expertos de todos los Estados

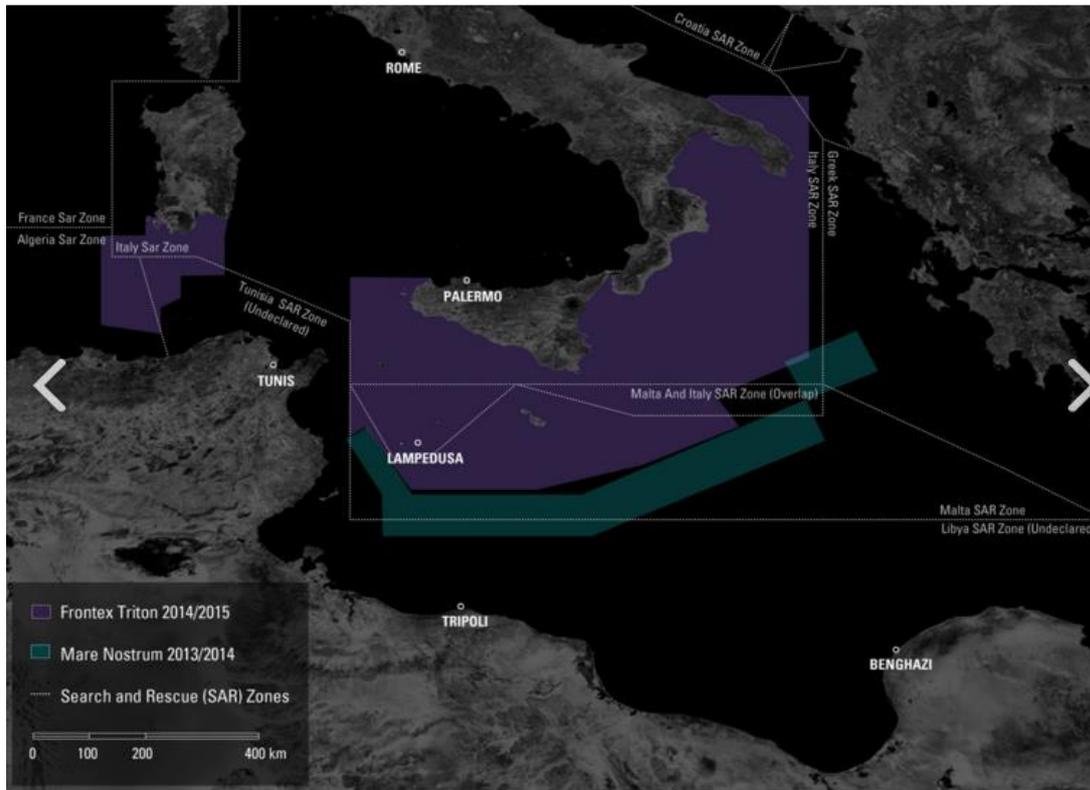
miembros, la operación no logró tener el impacto esperado puesto que las devoluciones de los migrantes a sus países y ciertas actividades en la operación no eran claras.

En el 2014 se realiza la Operación Tritón que tiene como objetivo controlar los flujos de la migración irregular y contaba con un presupuesto de 2,9 millones de euros por mes. Esta operación funcionaba de la siguiente manera: En primer lugar aviones y barcos especializados detectan los botes que posiblemente pueden traer migrantes a bordo, después se interceptaban rescatando a los tripulantes y por último estos son llevados a Italia para comenzar un proceso migratorio en el que se toman las huellas dactilares, identificaciones y alguno solicitan asilo (Frontex, 2014, pág. 1).

La Operación Tritón reemplazo a la Operación MareNostrum llevada a cabo por gobierno italiano en el 2013, el objetivo de dicha operación era mejorar la seguridad marítima combatiendo actividades ilegales. La marina italiana es quien controla toda la operación, proveen unidades como barco anfibia, fragatas y unidades especiales con capacidades de cuidado médico, red de radares costeros, equipo de brigada marina, aviones especializados, entre otros. Además la fuerza aérea y los carabinieri también participaron. La operación tuvo como resultado el rescate de 150810 personas, 5 barcos y 330 presuntos contrabandistas (Ministero della difesa, 2014, pág. 1).

En el 2014 el ministro del interior, Angelino Alfano, anuncio el reemplazo Operación MareNostrum por la Operación Tritón, algunas de las principales diferencias son: Mare Nostrum abarcaba aguas internacionales, por el contrario de Triton en la que solo cubre 30 millas desde las costas italianas, en la Gráfica 4 se pueden observar las diferencias en el cubrimiento de zona por operación. Por otro lado, MareNostrum tenía un presupuesto de 9 millones de euros mensuales, Tritón solo cuenta con 2,9 millones de euros mensuales lo cual disminuye el gasto en las unidades de rescate, expertos, entre otros (ECRE, 2014, pág. 1-2).

#### Gráfica 4. Cubrimiento de la zona por operación



Fuente: (DeathByRecue, 2015, pág. 4)

Del mismo modo, el Estado italiano se encuentra sujeto a los siguientes tratados, protocolos y convenios (se nombraran los tratados de interés para el proyecto). En primer lugar, el 12 de Diciembre del 2000, se ratificó el *Protocolo para prevenir, reprimir y castigar el tráfico de personas*, los Estados miembros se comprometen a implementar medidas para proveer recuperación física y psicológica a las víctimas, como proveer servicio médico, oportunidades de educación y trabajo, entre otras. Además, las víctimas tienen la oportunidad de quedarse en el territorio, temporal o permanentemente según sea el caso (ONU, 2004, págs. 43-55) En segundo lugar, el 6 de Agosto del 2006 se ratificó el *Protocolo en contra del tráfico de migrantes por tierra, mar y aire*, en el que se explican ciertos procedimientos y reglas de cómo manejar el tráfico de migrantes, permite a los Estados miembros monitorear sus fronteras, prestarle ayuda a las personas a bordo pero en cuanto al proceso de visa los Estados pueden negar las visas. (ONU,2004, págs. 55-71)

Además, Italia adoptó la *Convención para el estatuto de los refugiados* en 1954 y su protocolo adicional en 1967, en la que se define el término de refugiado y se crean obligaciones para el Estado y los refugiados (ONU,1951).

Igualmente, el Estado Italiano creó diferentes políticas migratorias que han intentado regular el tema migratorio. En 1989, el país adoptó la Ley Martelli la cual “establece provisiones para el reconocimiento de buscadores de asilo, procedimientos legales para la expulsión de migrantes irregulares y el tiempo límite cuando los no ciudadanos deben irse de Italia después de ser deportados<sup>7</sup>” (Crépeau, 2012, pág. 6).

Después, en el año 1998 se creó la Ley Turco-Napolitano en el cual se creó los Centros de Detención Temporal y se establecieron los procesos de visado, permanencia y expulsión. En el año 2002 se creó la Ley Bossi-Fini que permitía la deportación de migrantes irregulares y proponía fuertes medidas para luchar en contra de la migración irregular como alargar los periodos de detención para los migrantes irregulares (Parlamento Italiano, 2002, Art. 4-14). En el 2009 se creó la Ley Security Package en donde refuerzan las medidas de control para los migrantes ya que en el Código Penal italiano se incluye a la inmigración como actividad criminal (Ufheil, 2011, pág. 1). Sin embargo, a pesar de los intentos por controlar y regular la migración, a partir del 2011 se exacerbó la migración hacia Italia convirtiéndolo en un punto crítico y de difícil control.

Para complementar el papel del Estado italiano frente al intento de regular la migración, es necesario preguntarse ¿Cuáles son las instituciones encargados de regular las medidas con respecto a la migración en Italia? En primer lugar se encuentra el Ministerio del Interior que contiene al Departamento de Libertades Civiles e Inmigración el cual se encarga de proteger los derechos civiles de las personas, esto incluye a los migrantes, por lo tanto, con la colaboración del *Central Directorate* se ocupa de brindar ayuda a los Centros de Detención (Ministero dell interno, 2016, párr. 1-2)

El *Central Directorate* hace parte del Departamento de Seguridad Pública que también pertenece al Ministerio del Interior, tiene la competencia exclusiva de coordinar las acciones en el mar (Crépeau, 2012, págs. 7-9). Además, tiene como objetivos crear estrategias para controlar los flujos migratorios y mejorar el personal en cuanto a

---

<sup>7</sup> Traducción hecha por la autora.

profesionalización y especialización para mejorar la situación (Ministero dell Interno, 2014, párr. 1-3).

En segundo lugar, se establece el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>8</sup> el cual cuenta con una Dirección General para los ciudadanos italianos en el extranjero y las políticas migratorias. Este consta de siete oficinas, las dos oficinas de interés para el trabajo son: Visados de entrada para Italia y la zona Schengen y la oficina de Cooperación bilateral y multilateral en migración, refugiados y adopciones internacionales (Ministero degli Affari Esteri, 2016, pág. 1).

La cooperación entre Estados puede regular la migración, por lo tanto a continuación se evidenciaran los acuerdos que Italia ha hecho con terceros países para poder regular la situación migratoria en el mediterráneo. Para el presente trabajo de grado se nombraran solo dos acuerdos ya que estos son pertinentes para la investigación.

El 30 de Agosto del 2008 en la ciudad de Bengasi, Libia, se firmó el acuerdo de amistad y cooperación entre Libia e Italia, el cual pretendía reforzar la cooperación entre estos países para lograr disminuir la migración irregular proveniente de África hacia Italia y adema trabajar en otros aspectos como el tráfico de armas (Crépeau, 2012, págs. 11-12).

En el 2011, Italia y el Consejo Nacional de Transición Libio firmaron un memorando de entendimiento en donde se comprometían a darse asistencia mutua y cooperar entre ellos para manejar el tema migratorio y combatir la migración ilegal (Frenzen, 2011, pág. 1). También, en el mismo año se firmó un acuerdo con Túnez para manejar la situación de emergencia migratoria, en la que por un lado, Italia promete dar cierta cantidad de dinero a Túnez para evitar las salidas desde el país y empezar a promover el empleo y por otro lado, las repatriaciones entre los dos países (Crépeau, 2012, págs. 12-14).

### **1.3 Cesión de soberanía y cooperación entre los Estados miembros y la Unión Europea**

La crisis migratoria a la que se enfrenta Europa debe ser un trabajo conjunto entre la UE y sus Estados miembros, no obstante coordinar a los Estados para lograr un buen

---

<sup>8</sup> Se encarga de las funciones, tareas y deberes del Estado en cuando a la relación con otros países (Ministero degli Affari Esteri, 2016, pág. 1)

resultado es una tarea compleja. Un ejemplo claro es la coordinación entre el Estado italiano y la UE para dar una solución eficaz al problema en Lampedusa. Para empezar, es esencial entender el funcionamiento de la Unión Europea, se explicará a la luz de la teoría Neo-funcionalista.

Para entender la teoría Neofuncionalista hay que tener presente la teoría Funcionalista. David Mitrany<sup>9</sup> es el autor principal de esta teoría, explica que los Estados deben transferir algunas funciones a un ente supranacional para lograr la integración y de esta manera se logre la paz. La transferencia de soberanía a través de una función, es un aspecto primordial para Mitrany ya que de esta manera la autoridad tendrá más seguridad frente a la gestión de la integración de los Estados miembros (Mitrany, 1966, págs. 30-31). Sin embargo, vale la pena aclarar que “el funcionalismo no pretende ofender el sentimiento nacional ni el orgullo soberano” (Mitrany, Pág. 205, 1966).

Los intereses de los Estados son diferentes, por eso es necesario hacer un proceso de selección para identificar el interés común de la Organización, pero el ideal es que los Estados trabajen para el bien común (Mitrany, 1966, pág. 54). La crisis migratoria enfrenta diferentes intereses estatales pero evidencia la necesidad de trabajar en unión para contrarrestar el problema, tanto Grecia como Turquía e Italia sufren la llegada de miles de migrantes cada año, al contrario de Suiza quien en el 2015 recibió 3% de los refugiados (Sputnik, 2016, párr. 3) enfrenta un problema migratorio mucho menor. Sin embargo, el Estado suizo está preparado para contribuir con la crisis recibiendo 3000 refugiados sirios durante tres años y brindando 52.4 millones de dólares de ayuda económica (Swissinfo, pág. 1, 2015).

Erns Haas afirma la teoría funcionalista propuesta por Mitrany, en su libro *Beyond the Nation-State* expone los componentes teóricos fundamentales los cuales son: acción voluntaria y participación de grupo, necesidad de servicio, unidad e integrar los intereses (Haas, 1964, págs. 19-22). Asimismo, Haas introduce otra teoría llamada Neofuncionalismo, explica que la integración y la cooperación entre Estados es necesaria para lograr un resultado. Supone la existencia de una organización supranacional en la que los Estados deben transferir las funciones a la autoridad. Existen unos intereses y valores que deben ser defendidos por la mayoría de los Estados, como también existen unos órganos de gobernanza que juegan el papel de agente de integración. La

---

<sup>9</sup> La explicación de su teoría se encuentra en su libro *A working peace system*

Organización Supranacional cambia las expectativas y el comportamiento de los actores para coordinar las soluciones para las diferentes situaciones que pueden presentarse (Sandholtz, 2012, págs. 20-26).

La Comisión Europea (CE) ha decidido relocalizar a los refugiados y a los solicitantes de asilo en los Estados miembros más afectados como Italia y Grecia para poder equilibrar cargas (CE, pág.1, 2016). De la misma manera, propone a los Estados miembros cuotas para ayudar, no obstante países como Francia y Republica Checa dijeron *no* a tal proposición debido a que desean proteger su soberanía eligiendo a los que ellos quieren dejar entrar en su país (Robert, 2015, párr. 13-20). Lo anterior es un ejemplo de la dificultad de la sesión de soberanía incluso si la situación es lo suficiente alarmante.

Según el Doctor Manuel Oviedo, la soberanía de los Estados no se ve afectada en cuanto al sistema de cuotas, ya que los Estados firmaron la Convención del 1951 sobre los refugiados en los que se comprometían a proteger a los refugiados (Entrevista a oficial de enlace en Colombia ACNUR, 2016).

El Neofuncionalismo tiene conceptos básicos que son necesarios para lograr entender la teoría; Para empezar es importante tener en cuenta que la *integración política* “es el proceso en el cual los actores políticos son persuadidos en distintos entornos nacionales para cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados-nación preexistentes”<sup>10</sup> (Haas, 2004, pág. 16). Y el resultado, será una nueva comunidad política.

Uno de los conceptos más importantes es el proceso *spill over* el cual se trata de que en la medida de la visibilidad de los resultados positivos en los sectores que están integrados, los demás sectores querrán integrarse también (Haas, 2004, págs. xv-xvii). También se encuentran las instituciones, definidas como el sistema de reglas y la institucionalización que “es el proceso por el cual las reglas son creadas, aplicadas e interpretadas por quienes lo viven” (Sandholtz, 2012, pág. 27). Y por último, la supranacionalidad la cual quiere decir que existen autoridades gubernamentales las cuales pueden tomar decisiones y expandir el alcance de la Organización Internacional (Haas, 2004, págs. 58-59).

---

<sup>10</sup> Traducción hecha por la autora

El funcionalismo y el neofuncionalismo intentan explicar cómo funciona la Unión Europea, es importante tener en cuenta que el neofuncionalismo postula el Estado federal Europeo como resultado (Haas, 2004, págs. xiv-xvi). Para comenzar hay que identificar los órganos supranacionales los cuales son la Corte Europea de Justicia y la CE, quienes facilitan la integración en cuanto a que son autoridades frente a los Estados miembros (Sandholtz, 2012, págs. 14-18). Los Estados miembros transfieren su soberanía para que estos órganos puedan tomar decisiones, sin embargo no es en todas las áreas ya que como se decía antes los Estados difieren en cuanto a los intereses propios. Un ejemplo de integración es la política económica, la zona euro ha sido regulada y manejada por la Unión Europea y sus Estados miembros.

Sin embargo, la integración política no ha podido darse del todo debido a que los intereses de los Estados son diferentes y no se ha podido hallar un interés común. Un ejemplo claro de esto es el control de las fronteras ya que “los Estados miembros consideran que el control y la vigilancia de las fronteras exteriores –fronteras comunes– es su responsabilidad en cuanto que lo consideran como una cuestión de soberanía nacional por lo que afecta a la defensa y protección de su territorio (Martinez, 2014, pág. 1)”. La agencia que está encargada de las fronteras en la Unión Europea es Frontex y es por esa razón que la “agencia sólo presta su apoyo si el Estado miembro afectado lo solicita y su papel es de coordinador” (Martinez, 2014, pág. 1).

La responsabilidad compartida tiene la tarea de dividir las cargas para que algunos Estados no reciban todo el peso de la situación, en la UE hay diferentes tipos; la primera es responsabilidad compartida física o compartir personas, la cual se trata de relocalizar lo refugiados en los diferentes Estados miembros. La segunda es la creación de una política de asilo común y la tercera, compartir el dinero o el sistema de cuotas. No obstante, no han sido eficientes para enfrentar el problema migratorio (Thielemann, 2012, págs. 816- 820).

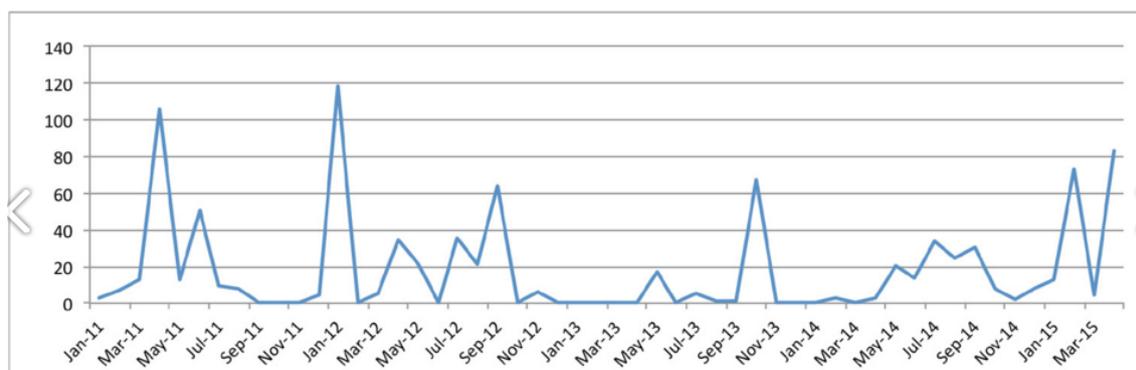
La situación en la isla de Lampedusa, en la que la comunidad internacional se escandaliza por la alta cantidad de naufragios y miles de migrantes llegando a la pequeña isla, evidencia la falta de coordinación y cooperación entre los Estados miembros para proponer una salida que beneficie a todos los miembros de la UE.

#### **1.4 Crisis humanitaria en el mediterráneo**

La crisis humanitaria se define como “...una situación con altos niveles de sufrimiento humano en la cual los beneficios humanos básicos están en peligro”<sup>11</sup> (Internews, 2014, pág.20) A partir de la definición, se puede entender que Lampedusa vive una crisis humanitaria debido a: la cantidad de muertes en las aguas italianas y la incapacidad de recibir tal cantidad de migrantes por la falta de recursos y precariedad en el entorno.

A continuación, en la Gráfica 5 se muestra la posible cantidad de personas que murieron a lo largo del periodo de estudio. Como se observa, el pico más alto de muertes en el mar es de 120000 personas evidenciando una crisis humanitaria debido a la cantidad de personas que pierden la vida intentando llegar a las costas italianas.

**Gráfica 5. Probabilidad de muertes en el mar de Italia.<sup>12</sup>**



Fuente: (DeathByRescue, 2015, pág. 10)

En el 2013, en el mes de octubre murieron aproximadamente de 300 a 500 personas por naufragio cerca de Lampedusa, lo que llevo a que el 3 de octubre de 2013 se declarara el día de luto nacional en Italia (Rodier, 2014, pág. 1). Las personas que logran sobrevivir al viaje son auxiliados por los voluntarios y las autoridades que se encuentran en las costas, después de eso, son llevados a los Centro de Recepción. Estos centros tienen una capacidad promedio de refugiar 800 personas, lo que demuestr la incapacidad para atender la cantidad de migrantes que llegan y por lo tanto, se acentua la crisis humanitaria (Consejo Europeo, 2011, págs. 4-7).

<sup>11</sup> Traducción por la autora

<sup>12</sup> El eje y, representa miles de personas.

## 2. SEGURIDAD HUMANA DE LOS MIGRANTES EN LA ISLA

En el capítulo anterior se esboza la situación de los migrantes que llegan vía marítima a Lampedusa. Ahora bien, las condiciones de los migrantes durante el viaje a Italia y una vez están en el país, no son las mejores. En el presente capítulo se analizarán las condiciones mínimas de supervivencias de los migrantes durante el viaje, específicamente cuando se encuentran en el bote, y cuando llegan a la isla.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) define los derechos humanos como "... derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición" (ACNUDH, 2016, Parr.1). La ONU aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en los Artículos 1 y 2<sup>13</sup> en donde se plasma la idea del respeto por cada uno de los seres humanos sin importar su condición. El ACNUDH considera que estos derechos deben ser aplicados para todos incluyendo a los migrantes (UNHCR, 1999, pág. 2).

Para todas las personas es fundamental la promoción y protección de los derechos humanos, la seguridad es uno de los medios por los cuales se pueden promover y proteger. Sin embargo, existen situaciones como la crisis migratoria y humanitaria, las cuales hacen parte de las nuevas amenazas en el que el concepto de seguridad tradicional no puede abarcarse en su totalidad.

Por ende, es pertinente utilizar el concepto de la seguridad humana, ya que es el concepto competente para el análisis. La Comisión de la Seguridad Humana la define como: "...para proteger el núcleo vital de todas las vidas humanas de manera que se aumenten las libertades y la realización humana. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales- libertades que son esenciales para la vida<sup>14</sup>" (Comisión de la Seguridad Humana, pág. 4, 2003). Vale la pena aclarar que es un concepto complejo de definir ya que aún está siendo desarrollado y no se encuentra una definición estándar,

---

<sup>13</sup> Art.1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art.2 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

<sup>14</sup> Traducción por la autora

por lo tanto en el presente trabajo se eligió la definición anteriormente presentada y a continuación se plasmaran los indicadores que intentan medir la seguridad humana de los migrantes.

“La seguridad humana tiene dos dimensiones básicas: la libertad respecto a las necesidades básicas (que éstas se vean cubiertas) y la libertad respecto al miedo (amenazas, represión, etc.)” (Hegoa, pág. 1, s.f.). La primera dimensión es esencial para poder fijar las categorías que medirán la seguridad humana de los migrantes. Entendiendo que las necesidades básicas son vitales para la supervivencia del ser humano, el psicólogo Maslow creó una pirámide en la que explica las diferentes necesidades vitales para el ser humano clasificándolas en una pirámide, los dos primeros y esenciales niveles son las necesidades fisiológicas (dormir, comer, beber), después de que están estas satisfechas se encuentra la necesidad de la seguridad (seguridad de obtener los recursos, seguridad de empleo, etc...) (Desai, 2014). A partir de lo anterior, se determina la calidad de vida o el bienestar de una persona.

Ahora bien, después de relacionar las necesidades básicas y la seguridad humana se pueden observar las categorías de la seguridad humana, debido a que cada una de esta categoría representa una de las necesidades básicas existentes. Vale la pena aclarar que no se plasman todas las necesidades básicas ya que no todas las categorías, se encuentran pertinentes para el presente trabajo. Se tendrán en cuenta las siguientes categorías: La seguridad alimentaria, la cual se preocupa por el acceso a los alimentos y la nutrición de las personas. La seguridad personal, que se encarga de las amenazas a los individuos y presta atención especial a las amenazas contra mujeres y niños, esta se refiere específicamente a la probabilidad de que las personas puedan sufrir daños físicos o psicológicos. La seguridad de la salud es la responsable de velar por el buen servicio de la salud, el buen estado de la salud, buenas condiciones de salubridad y un buen sistema sanitario. Por último, se encuentra la seguridad política la cual supone asegurar el respeto por los derechos humanos fundamentales y las garantías democráticas (UNDP, 1994, págs. 27-32).

## **2.1 Desafío en el mar**

Cuando los migrantes toman la decisión de embarcarse en viaje a Europa, no imaginan que tan arriesgado y difícil será el viaje. Omar Abdellatif, era un joven tunecino que veía como única salida llegar a Europa, por tanto decidió emprender el viaje desde

Libia en bote y acordó con los periodistas encontrarse en Lampedusa, cosa que no sucedió (Russia Today, 2014). Abundan casos como el de Omar, en donde sin importar las consecuencias se dirigen a Europa en condiciones peligrosas.

No obstante, a la isla llega una cantidad de migrantes sobrevivientes a los naufragios los cuales cuentan sus historias que evidencian las malas condiciones en las que emprendieron el viaje. Según una investigación hecha por Amnistía Internacional los botes que se utilizan para el transporte de migrantes son viejos botes de pesca y los precios varían dependiendo del sitio en el que se sienten, la parte más cara es la de adelante, la mayoría de personas que sobreviven a los naufragios son los que sientan en esta parte (Amnistía Internacional, 2014, pág. 18).

En el 2013 dos naufragios cerca a la isla de Lampedusa llamaron la atención. El 3 de Octubre un bote con 360 personas provenientes de Somalia, Eritrea y Ghana sufrió un accidente cuando el motor dejó de funcionar y los pasajeros intentaron llamar la atención con fuego, ocasionando un incendio. La Guardia Costera italiana logró salvar a 155 personas y arrestar al presunto capitán del bote. Los sobrevivientes contaron las atrocidades que habían vivido en el viaje, mujeres violadas y hombres torturados al intentar escapar (Coppens, 2013, pág. 584).

El 11 de Octubre hubo otro naufragio cuando los migrantes se reunieron en un solo lado del bote, volteándolo. Se encontraban 200 personas provenientes de Siria y Palestina, aproximadamente 34 personas murieron. Las autoridades en Malta y la Guardia Costera italiana actuó para salvar la mayoría de los tripulantes (Coppens, 2013, pags.584)

A continuación, para aterrizar las ideas presentadas se podrá observar en el Anexo 3 una imagen tomada por el equipo de Amnistía Internacional en la que se muestra un barco con migrantes en el mar Mediterráneo. Así mismo, en la Tabla 3 se muestran diferentes historias de vida, estipulando el precio, las condiciones del viaje como la cantidad de comida, salvavidas, etc... así como las características de los migrantes, razones de la migración y consecuencias nefastas de la migración como la pérdida de familiares. La tabla recoge datos de historias de vida tomadas por Amnistía Internacional, The Guardian, Save The Children y CNN.

**Tabla 3. Historias de vida migrantes en los botes llegando a Lampedusa**

Testimonios provenientes de	Personas y edad	Cuanto pagaron	Cuántas personas iban en el bote	Aspectos negativos	Provisión de alimentos	De donde vienen	Razón de la migración	Puerto de salida
Amnistía Interacional	Mohamed Janil (33) Rada Ramadan (25). Hijos: Shahad (7). Mohamed (4)	\$2000 por cuatro personas	300 personas en el bote	Golpes con barras de metal.	Agua. Pan. Queso.	Siría, Damasco	Conflicto en Siria	Libia
	Abdel (37) 6 hijos.		300 personas en el bote	Se perdieron por horas.	No había comida. Un poco de agua.	Siría, Aleppo	Conflicto en Siria	Libia
	Celestin Oaikhena		80 personas en el bote	Un ola mato a muchas personas y entre esas, su hermano		Nigeria	Situación en Nigeria	Libia
	Alieu (28) and Mamadou (27), Gambia	2500 dinar por persona	101 personas en el bote	Se hundió y 70 personas murieron	Agua y pan	Gambia, Sinchu	Pobreza en su país	Libia
Documental RT	Hasan Yousef Wahid, esposa y seis hijos	\$4500 por persona	500 personas en el bote	Otro barco los atacó con disparos, hundiéndose el bote. De esta manera sus hijos murieron.		Siría, Aleppo	Violencia en Siria	Libia
	Omar Abdellatif	\$2000 por persona	270 en el bote	No info.	No info.	Tunez	Violencia en Tunez	Libia
The Guardian	No name	400 dinar por persona	250 personas en el bote	Niños y mujeres embarazadas en condiciones deplorables	No info.	Nigeria	Violencia	Libia
	Fanus (18)	\$1600 por persona	518 personas en el bote	Incendio en el bote	No info.	Eritrea	Dictadura en Eritrea	Libia
Save the Children	Hayat (10)	No info.	No info.	Su padre y hermana murieron en el viaje	No info.	Siría	No info.	No info.
CNN	Takere Brhane	mas de \$1000 por persona	264 en el bote	El motor se dañó en el viaje	No había agua, ni comida	Eritrea	Gobierno autoritario	Libia

Fuente: Hecha por la autora del presente trabajo, los datos fueron la recopilación de datos de ONGS y prensa.

De las historias de vida vistas en la Tabla 3 se puede decir que la comida y el agua no son brindados o son insuficientes en los viajes, los salvavidas pocas veces son dados a las personas a menos de que algunos refugiados y migrantes los compren. Y con

respecto al baño, es evidente que no había la posibilidad de un lugar limpio ya que no había espacios destinados para los desechos.

Por otro lado, el capitán del bote hace parte de los pasajeros pero nunca es uno de los organizadores, este es avisado momentos antes del viaje (Amnistía Internacional, 2014, pág. 19). Esto es debido a que cuando las autoridades italianas interceptan los botes, los capitanes son encarcelados ya que están cometiendo el delito de promover la inmigración indocumentada (Russia Today, 2014).

El Doctor Pietro Bartolo ha podido presenciar la llegada de miles de migrantes a la isla, él hace parte del cuerpo médico que recibe a los migrantes rescatados. Se encarga de revisarlos y determinar quién necesita ayuda médica inmediata, quienes están relativamente sanos, son enviados a los centros de recepción (Amnistía Internacional, pag.1, 2015).

También dice que las personas en su mayoría llegan deshidratadas, con hipotermia, con quemaduras en sus cuerpos debido a que el combustible se riega y este queda pegado a la ropa y el cuerpo. Algunas historias lo han dejado marcado como el caso del 17 de Abril del 2015, en el que un barco llegó con 22 personas gravemente heridas antes de partir en la embarcación y los encargados del viaje los habían obligado a subir al barco en ese estado, por ende 10 personas murieron y las otras llegaron en un estado lamentable.

En este orden de ideas, es evidente que las condiciones mínimas de supervivencia no están siendo satisfechas debido a la falta de alimentación, hidratación, lugar digno en donde estar y la inseguridad en cuanto a preservar las vidas humanas.

**Tabla 4. Tabla de comparación entre bote y centros de inmigración con respecto a los índices de seguridad humana escogidos en el presente trabajo**

SEGURIDAD HUMANA	INDICES	BOTE	CENTROS DE INMIGRACION
Seguridad alimentaria	Acceso a los alimentos	Insuficiente	Insuficiente
	Índice de desnutrición y malnutrición	Incierto	No información
	proporción entre alimentos y población	Insuficiente	Información Insuficiente
Seguridad personal	Violencia física	Constante	Constante
	Malos tratos a las personas	Constante	Constante

	Imposibilidad de tener un trámite justo y legal para obtener el refugio	No aplica	Ver ejemplos capítulo 3
Seguridad de salud	Acceso a servicios de salud	NO	Insuficiente
	Índice de esperanza de vida	Incierto, no hay condiciones para tener hijos, sin embargo algunas mujeres han logrado tenerlos.	No información
	Número de personal médico	No había personal médico	Información Insuficiente
	Acceso de agua potable	No se sabe la calidad de agua	Información Insuficiente
	Servicios sanitarios	No había lugar destinado al servicio sanitario	Información Insuficiente
Seguridad política	Hacinamiento	Si, más personas de las permitidas	Si, más personas de las permitidas
	Prevención de accidentes	Nulo, muchas de las embarcaciones sufren accidentes	Incendios
	Viviendas inadecuadas	No podría considerarse vivienda	Malas condiciones para que las personas habiten

Fuente: Hecha por la autora del presente trabajo, con datos de ONGs y artículos de prensa.

En la Tabla 4 se muestra una tabla en la que se plasman los indicadores de la seguridad humana y se comparan las condiciones tanto en el bote como en los centros de detención. A partir de la breve descripción de la situación que viven los migrantes en los botes se puede concluir que en cuanto a la seguridad alimentaria los migrantes no tienen acceso suficiente a comida ni bebida y por ende, la nutrición dentro de los botes es muy baja. Debe tenerse en cuenta, que parte de la tripulación son niños y el viaje dura cerca de 3 o más días, sin el alimento necesario, las personas están en malnutrición.

Por otro lado, la seguridad personal de los migrantes tampoco presenta un buen indicador debido a que existen diferentes amenazas a los individuos como violencia dentro de los lugares y los malos tratos. La seguridad de salud, tampoco cumple con los requisitos, ya que en los botes no hay presencia de personas que cuiden de la salud de los

tripulantes. Según testimonios de los migrantes, era un ambiente hostil para los niños y mujeres embarazadas. Y por último, la seguridad política también se ve afectada debido a que violan sus derechos humanos en cuanto a los tratos crueles a los que son sometidos por los organizadores y se suprime la libertad de retractarse en cuanto a emprender al viaje. Además, no hay prevención de accidentes puesto que en los botes se presentan incendios y muchos de ellos se hunden.

## **2.2 La recepción en la isla**

Después de que las personas han logrado cruzar el mediterráneo, enfrentándose a un gran número de peligros, las autoridades de la isla reciben a estas personas estudiando su situación para poder ubicarlas en los centros de inmigración. Actualmente, el Ministerio del Interior cuenta con 4 tipos de centros, entre los que se encuentran los Primeros auxilios y centros de acogida (CPSA), refugios (CDA), centros de acogida para solicitantes de asilo (Char) y centros de identificación y expulsión (CIE).

Lampedusa cuenta con un CPSA que alberga a los migrantes cuando recién llegan, estos reciben atención media y es aquí cuando solicitan protección internacional. En este sentido, se estudia el caso para después trasladarlos a los otros centros. Además, cuenta con un CDA y CARA<sup>15</sup>, en los cuales se evalúa y define si pueden recibir el estatus de refugiado o no, y con un CIE en el cual se alberga a los migrantes que serán deportados o repatriados (Ministerio del Interior, pag.1, 2015).

Estos centros han tenido fuertes críticas debido a que no cumplen con las condiciones necesarias para recibir a los migrantes. El masivo flujo de migrantes ha traído problemas a la isla, ya que la cantidad de migrantes supera la expectativa de llegadas, como lo afirma el Oficial de enlace en Colombia de ACNUR, “Lampedusa es una isla de más o menos 20km cuadrados, que tiene un centro de albergue que puede ir entre 500 y 800 y que ha llegado en ciertos momentos a recibir hasta 2000 personas entre migrantes y refugiados” (Entrevista a oficial de enlace en Colombia ACNUR, 2016). A continuación, se explicará el funcionamiento de los centros, haciendo referencia a las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en estos.

Para comenzar, como se nombraba anteriormente, los centros de detención fueron creados en 1998 con la ley Turco-Napolitano, actualmente son llamados CIE. A estos

---

<sup>15</sup> Centri di Accoglienza per Richiedente Asilo

lugares llegan los migrantes que no tienen título legal de residencia. La ley Bossi Fini permitió aumentar el tiempo en el que se debe expulsar al migrantes, de 30 días a 18 meses. Los migrantes están detenidos, es decir que no tienen derecho a salir ni recibir visitas y en la mayoría de los casos se procede a la deportación (MeltingPotEuropa, pag. 1, 2008).

El Estado italiano implementó un decreto en el 2005<sup>16</sup>, este decreto “tiene por objeto establecer las normas para la recepción de los extranjeros que solicitan el reconocimiento del estatus de refugiado en el territorio nacional.”(Parlamento italiano, Artículo 1, 2005) Entonces el decreto enuncia el proceso en el que el solicitante de asilo debe entrar para poder obtener el estatus de refugiado.

En primer lugar, la estación de policía debe revisar los perfiles de los solicitantes de asilo para determinar quién será detenido y quien ira al centro de acogida en el que se podrá estudiar el perfil. Cuando se ordena detención, se dan 3 días para certificar que la persona es un solicitante de asilo y 20 días en la que obtienen residencia de solicitante. El artículo 5 del decreto dice que:

La demandante, que emitió un permiso de residencia, que viene sin medios suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado para la salud y para su sustento y sus familias, tienen acceso a, con su familia, a medidas de acogida, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto (Parlamento italiano, Art.5, 2005).

Con lo anterior, se evidencia que el Estado italiano se debe encargar de las condiciones mínimas de supervivencia de los solicitantes de asilo. El servicio de salud debe ser brindado por el Estado y la educación en los menores debe ser obligatoria siempre y cuando no pase un periodo mayor a tres meses en el centro. Además, se debe tener especial atención con personas vulnerables como niños, ancianos, mujeres embarazadas, personas torturadas y personas que hayan sido víctimas de violencia física y psicológica (Parlamento italiano, Art. 8-10, 2005).

Los centros de acogida deben garantizar la protección de la vida de los migrantes, la comunicación con sus familias y abogados, buena calidad de los servicios prestados y el apoyo de ACNUR. El departamento de las libertades civiles y la inmigración que hace parte del Ministerio del Interior, es el encargado de estos centros de acogida y el

---

<sup>16</sup> *Aplicación de la directiva 2003-9 CE relativa a las normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo*

Ministerio del Interior se encarga de los recursos para brindar el buen servicio en los centros apoyado por la OIM y la Cruz Roja italiana (Parlamento italiano, Art.8, 2005).

En el 2007 se implementó un decreto<sup>17</sup> que evidencia la forma en la que se evalúa al solicitante de asilo, la documentación que sustente que se encuentra amenazado en su país es vital para definir su situación. De donde proviene, donde ha estado, documentos de identidad, etc... que logren probar que su vida se encuentra en peligro si regresa a su país (Normativa, Art.3, 2007).

Sin embargo, en el 2015 entró en vigor el *Reglamento sobre los procedimientos para conceder o retirar la protección internacional*, la persona debe presentarse en el CARA para exponer las razones por las cuales debería recibir el estatus de refugiado. También, en el Artículo 9 del Reglamento, se enuncia que el CARA debería contar con asistencia médica, apoyo jurídico y psicológico, etc... Las personas pueden salir del CARA en ocasiones especiales y en caso de que la persona salga, puede estar sujeta a la eliminación del solicitante del centro (Normativa, Art.10, 2015). Como bien decía la investigadora de Amnistía Internacional, las personas no pueden salir del centro ya que existe el miedo de que las personas puedan ir a otro lugar sin la documentación necesaria (Entrevista Investigadora Amnistía Internacional, 2016). El centro debe contar con servicio de comedor en el cual deben tener diferentes dietas, atención médica, mediación lingüística, entre otros. El personal del centro no tiene permitido revelar datos de los solicitantes de asilo, ni siquiera después de haber trabajado allí (Normativa, Art.11, 2015).

Como se ha visto las condiciones mínimas de supervivencia deben estar garantizadas en los centros de inmigración, por medio del Departamento de libertad civil y la inmigración se encarga de brindar un buen servicio para poder recibir a los migrantes y proveerles buenas condiciones en su estadía (Normativa, Art. 12, 2015). En conclusión, los solicitantes deben tener acceso a la salud, comida, agua potable, comunicación con sus familias y abogados, entre otros.

Ahora bien, la isla de Lampedusa cuenta con un *centro di prima soccorso e accoglienza* llamado Contrada Imbriacola en Agrigento, asimismo con un CARA y CIE.

---

<sup>17</sup> *Aplicación de la Directiva 2004/83/ CE relativa a las normas mínimas para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional*

En el 2011 los Centros de Recepción, no se encontraban en condiciones para recibir un alto flujo de migrantes. El Centro Contrada Imbriacola fue construido en el 2007 y tenía una capacidad máxima de 800 personas, sin embargo han entrado unas 2000 (Ufheil, pag.1, 2011). Teniendo en cuenta las dimensiones del Centro, era evidente que las condiciones no iban a ser las mejores. Además se han surgido varios incidentes, el 20 de Septiembre del 2011 los detenidos, en su mayoría tunecinos, provocaron un incendio en el Centro dejando como consecuencia el escape de 1247 detenidos.

El ex alcalde de Lampedusa, Rubeis Bernardino, reaccionó frente a los hechos acusando al Estado por la falta de protección. De esta manera, se presentan dificultades en la reubicación y traslado de los migrantes a otros centros de Italia ya que la isla estaba inhabilitada para la recepción (Maccanico, págs. 1-2, 2011).

A partir del escándalo, se lograron revelar las condiciones en las que se encontraban los migrantes, algunos debían dormir en el suelo, se encontraron brotes de piojos y sarna, platos de comida en el suelo, baños no aseados, entre otros (Tonacci, pag.1, 2013). El reporte hecho por el Consejo Europeo en el 2011, dice que no hay una separación clara entre adultos y menores sin acompañantes en los centros de expulsión, lo cual es un tema grave debido a que los menores no deberían estar en estos centros (Consejo Europeo, párr. 63, 2011). En el 2012, el Estado recibió de 30 a 50 euros por refugiados, Raffaella Milano de Save The Children se pregunta dónde está el dinero invertido de estos centros ya que no cumplen con las condiciones requeridas estipuladas en las leyes (Tonacci, pag.1, 2013).

Otro suceso que confirma las malas condiciones de los centros de recepción fue una demanda que realizaron 3 tunecinos en contra de Italia, en la cual especifican las malas condiciones tales como dormir en el piso, la no existencia de puertas que separen los baños y las habitaciones, la falta de agua potable y no estaba permitido el contacto con el mundo exterior. Después de estar cuatro días en los centros de recepción fueron expulsados a Túnez. La corte europea de los derechos humanos (CEDH) dictaminó que efectivamente se habían violado los derechos humanos de estas personas como el derecho de la libertad, seguridad y la prohibición al trato inhumano y degradante que se dio (CEDH, 2012, págs. 1-2).

Se evidencia que la seguridad personal y la seguridad de salud han sido afectadas debido a que los centros no han brindado los servicios suficientes para que las necesidades básicas de los migrantes estén satisfechas.

Así mismo, el CIE de Lampedusa, fue fuertemente criticado por videos como el presentado en el 2013 en TG2 en donde mostraban situaciones en el interior del CIE, una de ellas eran unos hombres desnudos y empapados ya que estaban siendo desinfectados de sarna, sin embargo no se tiene muy claro la razón por la cual los hicieron pasar tal pena (Tonacci, pag.1, 2013).

El video causó tanto impacto que diferentes ONG se pronunciaron. Como se nombraba antes, Save The Children expresó su indignación. En un comunicado de prensa Médicos sin Fronteras (MSF) dijo lo siguiente: “El video ha desencadenado una ola de indignación entre las autoridades italianas y europeas, ha ilustrado una vez más las terribles condiciones y completa falta de respeto a los migrantes” (MedicosSinFronteras, pag.1, 2013). Esta ONG visita periódicamente al Centro y ha dicho que las condiciones en las que se encuentran las personas no son buenas debido a que no hay espacios para dormir adecuadamente, hay falta de respeto con la confidencialidad médica, no hay suficiente baños y el comportamiento de los trabajadores del Centro no es bueno (MedicosSinFronteras, pag.1, 2013).

MSF ya había denunciado una vez, en el 2011 las malas condiciones en las que se encontraba Contrada Imbriacola, el sistema de salud era insuficiente, al igual que la comida y el agua potable (GlobalDetentionProject, pag.1, 2012). ACNUR, por su parte, también emitió un comunicado en el cual expresaba su indignación por las condiciones en las que los migrantes se encontraban (MeltingPotEuropa, pag.1, 2013).

En el Tabla 4 se muestran los indicadores de los diferentes tipos que hacen parte de la seguridad humana, ya en el anterior apartado se había clasificado de acuerdo a los testimonios de los migrantes, en este caso se evaluarán de acuerdo con los comunicados de prensa de las ONG quienes son las que denuncian las malas condiciones dentro de estos centros y quienes además han hecho reportajes sobre estas situaciones.

Ahora bien, analizando los tipos de seguridad humana se puede decir que teniendo en cuenta que el flujo de migrantes aumentó considerablemente desde el 2011 hasta la actualidad y que la isla es pequeña, los Centros no estaban preparados para recibir tal cantidad de personas. Vale la pena aclarar que las conclusiones han sido extraídas de un

análisis en cuanto a revisión de los comunicados de prensa de las ONG y artículos de prensa, la observación de las condiciones dentro de los centros de recepción no son fácilmente visibles ya que estos centros no están permitidos para las otras y es difícil poder describir lo que sucede en el lugar. Un reporte hecho por la ONU en Italia donde corrobora las condiciones de los Centros de Recepción. Se estableció lo siguiente:

“The Special Rapporteur is also concerned at continued reports of journalists and NGOs indicating they experience difficulty accessing these centres, despite a judicial decision in May 2012 repealing a decision which limited journalists’ access to the centres, and despite the clear provision under EU law allowing NGOs to visit detention facilities” (Crépeau, 2012, pág. 16)

Por lo tanto, la seguridad alimentaria no ha tenido un buen desarrollo ya que la cantidad de migrantes en los centros aumenta y el acceso a los alimentos no da abasto. La insuficiencia de comida y por ende, la desnutrición son elementos que se vislumbran de la situación. La seguridad personal tampoco tiene un buen prospecto, ya que hechos como los incendios y/o el video publicado sobre los malos tratos a los migrantes evidencia que las amenazas<sup>18</sup> contra los individuos son constantes.

La seguridad de la salud tampoco es buena ya que las ONG han dicho que el sistema de salud dentro de los centros es insuficiente, esto se puede comprobar ya que la cantidad de personal médico es escaso para la cantidad de migrantes que requieren del servicio. Además, el reportero especial de los derechos humanos, François Crépeau ha dicho en su informe sobre los derechos humanos de los migrantes que los médicos estaban prescribiendo medicaciones psicotrópicas, lo que es grave ya que los médicos que se encuentran en los centros no son expertos en salud mental (Crépeau, 2012, pág. 16). El servicio sanitario y de salud es insuficiente para la demanda de personas que se encuentran en los centros (OMS, 2012, pag.8). Finalmente, gracias a los escándalos se ha podido vislumbrar que la seguridad política no logra funcionar bien debido a la violación de los derechos humanos tales como los tratos crueles, no brindar un techo digno a los migrantes, el espacio dado es insuficiente produciendo hacinamiento, entre otros.

Sin embargo, es necesario aclarar que aunque en la Tabla 4 se puedan ver los mismos calificadores para los diferentes ambientes, existe un mayor peligro en el bote que cuando se encuentran en la isla. Manuel Oviedo explica los peligros:

“...los que están llegando por tierra están sujetos a tráfico de migrantes, a violencia sexual, explotación económica. Mientras que los que llegan por mar además de tener todas estas violaciones a sus derechos también tienen el riesgo de que están llegando en las

---

<sup>18</sup> Cualquier tipo de violencia o acto que atente contra la persona.

denominadas pateras, unas embarcaciones muy frágiles, los traficantes de migrantes están a la orden del día y las condiciones de vulnerabilidad aumentan terriblemente por la falta de tener un proceso claro de acogida y la definición de estas personas para saber si son migrantes o refugiados. (Entrevista a Oficial de enlace en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, 2016)”

### **2.3 Tráfico ilícito de migrantes**

Otro de los puntos preocupantes sobre la crisis migratoria y humanitaria en el mediterráneo son los delincuentes que organizan los viajes clandestinos para transportar las personas al otro continente. El tráfico ilícito de migrantes es definido como “...la facilitación del cruce ilegal de fronteras o de la residencia ilegal con objeto de obtener un beneficio financiero u otro beneficio material (UNODC, 2016, pág. 1)”. Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena agregar que el desespero de las personas por salir de las situaciones llevan a los individuos a aceptar cualquier tipo de trueque. Como se veía en el primer apartado de este capítulo las personas pagan entre \$1000 y \$4000 para cruzar el mediterráneo. Incluso los traficantes de migrantes han llegado a pedir órganos como modo de pago por quienes no tenían el dinero para pagar (Bacchi, 2014, pág. 1).

Este delito es complejo de estudiar e investigar ya que cada vez los traficantes crean nuevas rutas y buscan la manera de llegar a Europa sin ser vistos por las autoridades europeas. Es un negocio rentable ya que los traficantes se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas teniendo gran poder sobre ellos (UNODC, 2016, pág. 1).

Aunque los migrantes son quienes buscan a los traficantes, muchas veces “los migrantes objeto de tráfico ilícito suelen ser víctimas de violaciones graves de derechos humanos” (UNODC, 2016, pág. 1). Con base a lo visto a lo largo del trabajo se puede decir que la pérdida de libertad de los migrantes entre decidir si continuar el viaje o no es una falta grave a los derechos humanos, como también el hecho que las embarcaciones no estén en condiciones suficientes para soportar un viaje largo, abusando de la cantidad de personas permitidas en la embarcación. Es así que las condiciones mínimas de supervivencia no son brindadas por los traficantes.

La seguridad política de los migrantes se ve altamente afectada por los traficantes quienes se preocupan por el dinero dejando de lado la humanidad. El Doctor Bartolo veía actos de crueldad inhumana que nosotros como sociedad, no alcanzamos a imaginar (Amnistía Internacional, 2015, pág. 1). Es preocupante al saber que las ganancias del tráfico ilícito son de miles de millones de dólares, lo que aumenta el desarrollo de esta

actividad debido a las buenas ganancias, las cuales también fomentan la corrupción cuando negocian con ciertos funcionarios de los Estados (UNODC, 2016, pág. 1).

“La acción de los Estados muchas veces se dirige contra los migrantes, sin afectar a los contrabandistas y, en particular, a los grupos de delincuencia organizada que son más difíciles de capturar” (UNODC, 2016, pág. 1). Por lo tanto, los Estados deben ajustar las medidas de control fronterizo ya que deben enfocarse en contrarrestar el problema del tráfico ilícito ya que esto es una de las razones por las cuales muchas personas mueren, la seguridad política de los migrantes se ve afectada negativamente.

### 3. EL SIMBOLO DE LA CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA

Debido a la situación migratoria y humanitaria, la isla de Lampedusa ha adquirido cada vez más relevancia. Diferentes artículos enuncian la grave situación; “Lampedusa: La sombra de la muerte de la Isla Bella”, “Lampedusa: Las voces de la isla de la muerte”, “Drama en el mediterráneo”, entre otros. Antes solía ser un lugar en donde las personas pasaban sus vacaciones, ahora la personas asocian la isla con el problema de los refugiados (Lyman, párr. 4, 2015).

En pocas líneas, Karl Hoffman resume la situación que viven los habitantes de Lampedusa en su artículo:

“Locals in Lampedusa are enraged. They are upset over the pointless deaths, over the horrendous conditions of refugee camps as well as about the negative headlines that are once again threatening to ruin the island's reputation... In addition, there is also worry about the financial security of the island's 5,000 inhabitants...” (Hoffman, 2015, párr.9-10)

El Estado italiano y la Unión Europea han hecho esfuerzos por contrarrestar la crisis migratoria en Europa, no obstante estas medidas migratorias no han sido suficientes ni efectivas para lograr controlar la situación. En el presente capítulo se muestra por qué las medidas migratorias no han sido eficaces, comenzando por las operaciones llevadas a cabo en el mar Mediterráneo y por las faltas cometidas por el Estado italiano contra los migrantes, lo que ha afectado las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en el contexto de la crisis humanitaria.

Además se plasman las diferentes formas en las que la comunidad internacional pide atención al problema, y se explican algunas medidas que ha tomado la UE para controlar la situación migratoria. Finalmente, se evidenciará la solidaridad y sensibilidad de los ciudadanos europeos en cuanto al sufrimiento de los migrantes.

#### 3.1 La responsabilidad en el mar

Miles de personas se ahogan intentando llegar a las costas europeas, sin embargo el interrogante recae en quien debe rescatar a los migrantes en el mar. La Comunidad Internacional ha creado mecanismos para regular todo lo concerniente este asunto. Hay diferentes tratados para regular los rescates en el mar. En primer lugar, la Convención sobre el Derecho del Mar de 1982 enuncia en el artículo 98 numeral 1 y 2 lo siguiente:

1. Todo Estado exigirá al capitán de un buque que enarbole su pabellón que, siempre que pueda hacerlo sin grave peligro para el buque, su tripulación o sus pasajeros: a) Preste auxilio a toda persona que se encuentre en peligro de desaparecer en el mar; b) Se dirija

- a toda la velocidad posible a prestar auxilio a las personas que estén en peligro, en cuanto sepa que necesitan socorro y siempre que tenga una posibilidad razonable de hacerlo;
2. Todo Estado ribereño fomentará la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de un servicio de búsqueda y salvamento adecuado y eficaz para garantizar la seguridad marítima y aérea y, cuando las circunstancias lo exijan, cooperará para ello con los Estados vecinos mediante acuerdos mutuos regionales.

Igualmente, en el Convenio Internacional para la Seguridad Humana en el Mar (SOLAS) de 1974, en la regulación 7, el artículo 1 establece que los gobiernos deben preparar acuerdos para rescatar a las personas que se encuentren en peligro en el mar (OMI, 1974, pág. 266). Y en el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo de 1979 establece que los Estados deben proveer asistencia a las personas que se encuentran en peligro en el mar, sin importar la nacionalidad o el estatus de las personas y además deben proveer los medicamentos necesarios para mantenerlos a salvo (OMI, 1979, cap. 1-2).

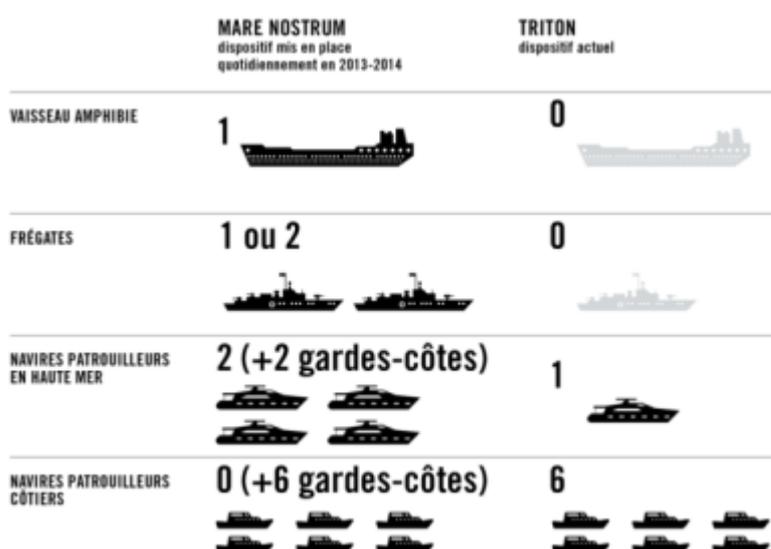
Es importante tener en cuenta que cuando se rescata un barco con migrantes, el capitán debe informar que él no puede decidir sobre su situación en cuanto a la solicitud de asilo. Una vez que han sido rescatados deben ser localizados en un lugar el cual cumpla con las necesidades básicas humanas (OIM, 2004, págs. 11-13).

El Consejo de la UE estableció en la Decisión del Consejo del 26 de Abril 2010 que la vigilancia en las fronteras marítimas llevada a cabo por los Estados miembros y Frontex por medio de las operaciones conjuntas tiene principios generales como el respeto a los derechos fundamentales de las personas que se rescatan, así como se establecen consideraciones especiales con personas que tengan necesidades como los niños, enfermos, víctimas de tráfico humano, etc. Asimismo se debe brindar asistencia al barco que se encuentre en peligro sin importar su nacionalidad ni estatus (Consejo Europeo, 2011, pág. 6-7).

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto Italia como la UE deben preocuparse en rescatar los barcos con migrantes que llegan a las costas italianas. El principio de Responsabilidad Compartida debe estar presente cuando se toman decisiones en cuanto al manejo de situación de los migrantes en el mar ya que es importante que todos los Estados aporten para solucionar los problemas que afectan a los Estados miembros de la UE. Las operaciones en el mar son un ejemplo claro del intento por preservar las vidas de aquellos que llegan a la isla.

Como se había explicado en el Capítulo 1, el gobierno italiano realizó la exitosa Operación MareNostrum la cual jugó un papel importante ya que logró enfocarse en la preservación de las vidas de los migrantes que en la vigilancia de las fronteras. Cuando la operación fue reemplazada por la Operación Conjunta Triton la reacción no fue positiva debido a que como se veía en la Gráfica 4, se reduce el área de la operación y como se muestra en la Gráfica 6, también se reducen las herramientas para la vigilancia de fronteras y el salvamento de vidas.

**Gráfica 6. Diferencias de la Operación Mare Nostrum y la Operación Conjunta Triton.**



Fuente: (Lagroy, 2015, pág. 1)

Italia no logró convencer a los Estados miembros de la UE para que se continuara con la financiación de la Operación Mare Nostrum el cual debía ser 9 millones de euros por mes (Lagroy, 2015, párr.4). Un ejemplo de esto es la posición que toma el gobierno británico al oponerse a financiar Mare Nostrum ya que argumentan que esto podría ser un *pull factor* involuntario que atraerá más migrantes (Davies, 2014, párr.19).

Por otro lado, las ONGs han mostrado su descontento con el cambio de Mare Nostrum a Triton. Amnistía Internacional critica la elección por Triton y consideran que los gobiernos europeos no han tomado medidas suficientes para solucionar la crisis humanitaria en el mediterráneo (Amnistía Internacional, 2015a, pág.1). Asimismo, Judith Sunserland, la directora adjunta de la división de Europa y Asia Central de Human Rights

Watch ha dicho que con Tritón se puede ver que la UE se queda con los brazos cruzados mientras miles de personas mueren (Melki, 2015, párr. 1).

Como Manuel Oviedo de UNCHR Colombia ha establecido:

A2: Es obligación de todos los Estados que firmaron la convención y el protocolo, de acoger y recibir los refugiados, estudiar su caso y de definirles a situación. Entiendo las dificultades financieras de todo Europa pero lo que no puede olvidar, es de un lado el principio de solidaridad y el otro, es que en muchos países de esos de los que hoy están llegando esos ciudadanos o países de América Latina, en el momento de la segunda Guerra mundial cuando en Europa se estaba desvertebrando toda la unidad de los diferentes países, muchos europeos llegaron refugiados a esos países africanos o llegaron refugiados a América latina, África y América latina fueron solidarios con Europa. Entonces, Europa tiene el compromiso legal de recibir esos ciudadanos, estudiar su caso y definirles su situación.”(Entrevista a oficial de enlace en Colombia ACNUR, 2016, pág.3)

Una de las críticas más grandes a Frontex ha sido la campaña “Frontexit”, encabezada por Migreurop y apoyada por 21 asociaciones de Europa y África que defienden los derechos humanos. El objetivo de la campaña es promover el respeto por los derechos humanos de los migrantes en las fronteras exteriores de la UE, resaltando especialmente el derecho de los migrantes para poder solicitar asilo en los países europeos. Con las operaciones conjuntas se han cerrado las puertas a los migrantes que solicitan ayuda (Frontexit, 2016).

Para la UE y sus Estados miembros es difícil poder sostener proyectos con gran cantidad de dinero ya que en toda Europa hay diferentes problemas que necesitan de financiación como en Lampedusa. No obstante, el principio de solidaridad y los tratados que han firmado los Estados miembros respecto a la promoción y respeto de los derechos humanos, los obliga a ayudar a estas personas que llegan a las costas Europeas. Este es un claro ejemplo en el cual la comunitarización de la UE necesita ser revisada para tener mejores resultados.

Ahora bien, las operaciones hechas por Italia y apoyadas por Frontex no han contribuido al establecimiento de condiciones apropiadas para los migrantes. Los derechos humanos de estas personas son vulnerados al limitar la capacidad y el área de salvamento de barcos y de esta manera, hay más embarcaciones con probabilidades de naufragar.

### **3.2 Principio *Non Refoulement***

Es importante entender el principio de Non Refoulement, el artículo 33(1) de la Convención de Ginebra de 1951 donde se establece que:

“Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”

Un ejemplo de ello es la prohibición de las políticas push back, ya que atentan contra los derechos humanos. Privan de la libertad a los migrantes para poder solicitar asilo en el país destino y por ende, son devueltos a su país de origen. “Violations of the right to non-refoulement may actually be caused by national coast guards trying to avoid that migrant boats reach certain territorial waters by returning them to their points of departure in so called ‘push-back operations’” (Parlamento Europeo, 2015, pág. 32).

Según el artículo 12 del Código de las Fronteras Schengen se debe respetar el principio de Non Refoulement, se encuentra en la ley de la UE en el artículo 78 (1) y hace parte de los derechos fundamentales de la UE.

Vale la pena aclarar que los solicitantes están cubiertos por este principio, puesto que este también se aplica a las personas elegibles para la condición de refugiado pero que aún no han formalizado la situación (ACNUR, 2007, pág. 8). El Estado italiano no ha respetado este principio en su totalidad. A continuación se plasmará un ejemplo claro de la violación al principio, el famoso juicio de unos somalíes y eritreos que salieron desde Libia y que al llegar a Italia fueron expulsados.

En el 2012, un grupo de once somalíes y trece eritreos demandaron al Estado italiano. Hirsi Jamaa es el titular de la demanda y reclama que ha sido expulsado de Italia sin tener la posibilidad de solicitar asilo. Además, Italia no dejó registro escrito de la llegada de estas personas que fueron devueltas a Libia sin la posibilidad de exponer sus razones de solicitud de asilo. Finalmente, tras visitas de políticos de la UE y ONGs, se estipuló que Italia había violado el principio de non refoulement (CEDH, 2012a).

Con lo anterior, se puede deducir que la seguridad personal de las personas que demandaron a Italia ha sido amenazada debido a la imposibilidad de tener un trámite justo y legal para obtener el refugio.

Otra demanda contra el Estado italiano, nombrada anteriormente, muestra a tres tunecinos quienes denuncian a Italia por las malas condiciones de los centros de

recepción. Se deduce que la seguridad de salud y personal han sido afectadas en cuanto a que no cuentan con las condiciones básicas para poder vivir con dignidad y hay insuficiencia en cuanto al acceso del agua potable.

Las medidas migratorias como las políticas push back y los centros de recepción, afectan negativamente a los solicitantes de asilo ya que no logran proveer las condiciones mínimas de supervivencia. En cuanto a los migrantes irregulares, los Estados deben regularizar su situación o debe tomar la decisión de regresarlos a su país de origen. Sin embargo, cuando se encuentran detenidos los Estados deben proveer a estas personas condiciones mínimas de supervivencia, así como atención médica, psicológica, entre otros (Consejo Europeo, págs. 48-50, 2014).

### **3.3 Tema que concierne a toda la comunidad internacional**

Los actores han creado mecanismos para evaluar las situaciones dentro de los Estados, uno de ellos son los reportes. El Consejo Europeo ha hecho un reporte sobre la visita a la isla de Lampedusa en cuanto a llegada masiva de migrantes irregulares y solicitantes de asilo.

La asamblea parlamentaria decidió hacer un reporte<sup>19</sup> debido al masivo flujo de migrantes, el reporte ha sido apoyado por el comité de la migración, refugiados y población y las autoridades italianas. Describe que en vista de la gran cantidad de migrantes los dos centros de recepción no estaban capacitados para recibir tal cantidad y enviaron migrantes a los Centros de las otras ciudades, sin embargo, al no poder reaccionar inmediatamente 6000 personas se encontraban en la isla durante 58 días sin poder ser restablecidos (Consejo Europeo, 2011, págs. 2-3). Lo anterior, amenaza la seguridad política de los migrantes en cuanto al hacinamiento en el que se encuentran.

A pesar, que se elogia a Lampedusa por intentar contener tal grado de flujo migratorio, se hace un llamado a las autoridades italianas en el que pide medidas flexibles para la capacidad de recepción, mejorar las condiciones en los centros de recepción, preocuparse por la unidad de la familia en cuanto a la necesidad de dejar menos menores sin acompañantes, considerar un presupuesto adicional para la isla en cuanto a que este es uno de los puertos donde más llegan los migrantes y finalmente pide solidaridad y

---

<sup>19</sup> Es importante resaltar que varias de las falencias de los centros de recepción encontradas y expuestas en el presente trabajo de grado, fueron tomadas del reporte hecho por el Consejo Europeo.

responsabilidad compartida a los Estados miembros de la UE (Consejo Europeo, 2011, pág. 9-13).

Así mismo, la ONU también realizó un reporte hecho en el 2012 por el reportero especial de los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau. Analiza el acceso a la justicia en detención y determina que el Estado italiano debería establecer mejores procedimientos, ya que los detenidos deben someterse a un proceso complejo, el cual deben realizarlo en la ciudad a la que llegaron y contratar un abogado local, lo cual es difícil para los migrantes. También llama la atención sobre la presencia de menores en los centros de detención por que no está permitida a entrada de menores a este establecimiento (Crépeau, 2012, pág. 17-18).

Entre sus recomendaciones generales se plasmó la necesidad de asegurar el completo respeto de los derechos humanos por lo tanto deberían desarrollar un sistema de colección de datos para los migrantes detenidos y deportados, el análisis del debido trámite de acuerdos de readmisión y la necesidad de establecer un sistema de búsqueda y rescate en el mar en la isla de Lampedusa (Crépeau, 2012, pág. 20- 22).

Igualmente, hace especial énfasis en las condiciones en los centros de recepción en el que pide que los migrantes tengan acceso a las necesidades básicas. Asimismo establece la necesidad de realizar buenas identificaciones para evitar que las personas deban volver al centro, y la importancia de garantizar que las ONGs puedan supervisar las condiciones en las que se encuentran los migrantes detenidos. Además recomienda proveer un buen sistema de solicitud de asilo para evitar que las solicitudes se acumulen (Crépeau, 2012, pág. 22-23).

Finalmente, invita a la UE asegurar que en los acuerdos y acciones que se tomen se respeten los derechos humanos. Pide respeto los derechos humanos de los migrantes y apoyo tanto técnico como financiero para aquellas organizaciones que son hechas por la sociedad civil para ayudar a los migrantes (Crépeau, 2012, pág. 23). Crépeau llama la atención a todo Europa para ayudar tanto a los migrantes que llegan como los Estados receptores que sufren consecuencias negativas, como se puede ver claramente en Italia.

El Estado italiano necesita apoyo de los Estados miembros para controlar la crisis, es en este momento en el que se pueden ver las falencias de la UE y los Estados en cuanto a las medidas migratorias que han aplicado y que han tenido repercusiones negativas en

los migrantes, específicamente en las condiciones mínimas de supervivencia como se pudo ver en los reportes.

Ahora bien, luego de presentar los estudios que se centran en revisar el manejo de la situación migratoria y los derechos humanos de los migrantes, a continuación se presentaran diferentes llamados de atención que alertan a la sociedad internacional para motivar a crear soluciones que puedan contrarrestar la crisis migratoria y humanitaria en el Mediterráneo.

Como se nombraba en el Capítulo 2, el Doctor Bartolo, una de las personas que ha visto todo el dolor y sufrimiento de los migrantes ha exclamado lo siguiente:

“Casi dos años después, nada ha cambiado. Siguen llegando; siguen muriendo. En definitiva, ¿qué hemos arreglado? Nada. Hacemos lo que podemos, porque es lo correcto. Intentamos salvar tantas vidas como podemos, pero al final lo que falla es el sistema.”(Amnistía Internacional, 2015, párr. 37)

Por otro lado, personalidades del gobierno europeo reaccionan a la crisis. Después de la visita del Presidente de la CE, José Manuel Barroso, en la isla de Lampedusa tras el naufragio del 2013, ha impresionado diciendo lo siguiente: “I will never be able to get out of my mind the image of the hundreds of coffins lined up. We can't accept that thousands of people die at our borders.”(Moloney, 2013, párr. 16)

El Primer Ministro italiano, Matteo Renzi, también ha hecho un llamado de atención a los gobiernos europeos para coordinar una acción en el Mediterráneo que pueda evitar tal número de muertes. Apoyado por el Presidente Francois Hollande en que pide más botes y más intensidad para luchar contra las personas que trafican migrantes (BBC, 2015, pág. 1).

Una reunión en Luxemburgo sobre los hechos del 2013 en Lampedusa concierne a los Estados europeos, la canciller alemana Angela Merkel dice que se necesitan medidas decisivas para evitar las tragedias y el Ministro del Interior de Alemania, Thomas de Maizière, también ha dicho que los sucesos en Lampedusa no pueden volver a repetirse, promete que la UE no puede volver a los asuntos regulares (Spiegel, 2015, pág.1).

A pesar de las reacciones de los encargados de controlar las políticas migratorias e interceder en la crisis, hasta el año 2015 no se vió mejoría. La ineficiencia de las medidas migratorias aplicadas por Italia con el soporte de Frontex, permitió establecer que la probabilidad de muerte en el mediterráneo no pudo reducirse como se puede observar en la Gráfica 5.

Las reacciones más fuertes han sido de la ONU, sus agencias y las ONGs. El secretario general de la ONU, tras la tragedia del 2013 ha hecho un llamado a la comunidad internacional para proteger los derechos de los migrantes y tomar acción para prevenir estas tragedias (ONU, 2013, pág. 1). Por otro lado, el Alto Comisionado de ACNUR, Antonio Gutiérrez, reaccionó al naufragio cerca a la isla de Lampedusa en el 2015, preocupándose por la situación migratoria y pidiendo a la UE que se encargue del asunto para prevenir futuras tragedias. ACNUR ha pedido lo siguiente:

“UNHCR has been advocating for an urgent response from the European Union to deal with the challenges faced by the thousands of people risking their lives to find safety in Europe. A comprehensive set of proposals has been shared by UNHCR, including a more robust search-and-rescue operation as well as credible legal avenue to reach safety - such as resettlement, humanitarian visas and enhanced family reunification.”(Splinder, 2015, párr.7)

Ahora bien, las ONGs han hecho sus peticiones también. Médicos Sin Frontera ha estado presente en la isla desde el 2002 hasta el 2013 revisando la situación, por eso hace un llamado a Italia y la Unión Europea de no abandonar los refugiados en el mar, deben seguir con la operaciones de rescate (MSF, 2014, párr. 1). Amnistía Internacional expresa su preocupación por la crisis migratoria, haciéndole un llamado a los Estados europeos:

“Amnesty International calls on all European states to strengthen their search and rescue capacity and assist Italy or devise other ways to ensure that adequate means and resources are available to SAR in the Mediterranean, including on the high seas, for as long as necessary.” (Amnistia Internacional, 2015, pág. 33)

A diferencia de las acciones que ha tomado el gobierno, las ONGs se han movilizado para poder mejorar la situación de los migrantes que llegan por la ruta del Mediterráneo, a continuación se ilustrará un ejemplo de como las ONGs actúan frente a la crisis. Un artículo de Le Temps enuncia lo siguiente: “La agencia europea Frontex no hace lo suficiente en el Mediterraneo por salvar vidas. Las ONG realizan sus propias operaciones de seguridad en el mar.”<sup>20</sup> (Mabillard, 2015, párr.1)

MFS con el apoyo de MOAS (The Migrant Offshore Aid Station), realizó la primera iniciativa privada humanitaria en la que ni el gobierno, ni la UE participaban. Financiada por la pareja ítaló americana, Regina y Christopher Catrambone, han logrado salvar más de 3000 migrantes en el mar mediterráneo. La iniciativa cuenta con personal de seguridad, médicos y enfermeras que se encargan de atender a los migrantes, entonces MOAS rescata a las personas en el mar y MFS les da ayuda médica una vez ya han sido

---

<sup>20</sup> Traducido por la autora

rescatados, así funciona la asociación entre estas ONGs (Lagroy, 2015, párr. 5-6). Igualmente, Harold Hoepfner<sup>21</sup> apoya financieramente a MFS para poder ir a los lugares en los que Tritón no se presenta.

### 3.4 Las “soluciones” actuales

Europa ha reaccionado ante el problema, implementando dos medidas. Los puntos críticos o *hotspot approach*<sup>22</sup> y el esquema de relocalización o el sistema de cuotas<sup>23</sup>.

El enfoque de puntos críticos trabaja con los Estados más afectados por las llegadas de migrantes. Lampedusa es ahora un punto crítico, la idea con este enfoque es reforzar la capacidad de recepción de estos lugares. Se trabaja en un proceso rápido de identificación, registro y toma de huellas dactilares de los migrantes, así como se gestionan retornos seguros con la agencia Frontex. Además, con ayuda de la Europol y Eurojust, se hacen investigaciones con respecto a los traficantes de migrantes y trata de personas (CE, 2015, pág. 1).

“En Italia, en la actualidad, Frontex cuenta con 11 expertos en detección y 22 expertos en transmisión de información. El número y la ubicación varían en función de las necesidades operativas. Además, Frontex proporcionará también 12 expertos en impresiones dactilares. Por lo que respecta al retorno, Italia y Frontex están valorando la ayuda que podría aportar concretamente la Agencia. La EASO cuenta con 45 expertos listos para ser enviados a Italia.” (CE, 2015, pág. 1)

---

<sup>21</sup> Es un empresario alemán dedicado a la filantropía y el humanismo

<sup>22</sup> La Comisión Europea define puntos críticos como

“En el marco de la actuación inmediata para ayudar a los Estados miembros situados en primera línea que están siendo sometidos a una presión migratoria desproporcionada en las fronteras exteriores de la UE, la Comisión Europea, en la Agenda Europea de Migración presentada en mayo, propuso el desarrollo de un nuevo enfoque de «puntos críticos».

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), la Agencia Europea para la gestión de las fronteras exteriores (Frontex), la Oficina Europea de Policía (Europol) y la Agencia europea para el refuerzo de la cooperación judicial (Eurojust) trabajarán sobre el terreno con las autoridades de los Estados miembros situados en primera línea para ayudarles a cumplir sus obligaciones con arreglo al Derecho de la UE y proceder rápidamente a la identificación, el registro y la toma de impresiones dactilares de los migrantes. El trabajo de las agencias se complementará mutuamente. (Comisión Europea, pág. 1, 2015)”

<sup>23</sup> La comisión Europea define sistema de relocalización como: “Transferencia de personas que necesitan protección internacional de un Estado miembro de la UE a otro Estado miembro de la UE. (Comisión Europea, pág. 1, 2016)”

A pesar que los puntos críticos se han encargado en mejorar lo centros de recepción, ya que se intentan reforzar las condiciones de acogida para el alto número de migrantes, este enfoque se acerca un poco más al principio de responsabilidad compartida el cual no se respeta completamente, se intenta balancear las cargas de estatales. Este enfoque ha sido creado recientemente y promete ser una idea que logre facilitar el proceso de solicitud de asilo y mejore las condiciones, sin embargo, aún no se han visto los resultados esperados.

Por otra parte, la relocalización busca aligerar las cargas de los Estados que reciben más migrantes, como Italia y Grecia. La Comisión propone relocalizar 120000 persona que se encuentran en Italia a lo largo de dos años. Por ahora, las relocalizaciones hechas han sido pocas, lo cual se ilustra en la siguiente tabla.

**Tabla 5. Relocalizaciones**

Member State	From Greece	From Italy	Total
Belgium	0	24	24
Bulgaria	4	0	4
Cyprus	6	0	6
Czech Republic	4	0	4
Estonia	19	0	19
Finland	111	148	259
France	362	137	499
Germany	37	20	57
Ireland	10	0	10
Latvia	21	2	23
Lithuania	6	0	6
Luxembourg	30	0	30
Malta	11	15	21
Netherlands	142	50	192
Portugal	89	122	211
Romania	29	6	35
Spain	0	18	18
Sweden	0	39	39
Switzerland	0	10	10
<b>Total</b>	<b>881</b>	<b>591</b>	<b>1,472</b>

Fuente: (OIM, 2015, pág. 2)

La relocalización ha sido criticada y se cree que no funcionará, esto es debido a la poca claridad del asunto, los solicitantes de asilo no entienden cómo proceder y temen ser enviados a algún país que no deseen y algunos Estados temen recibir migrantes por el

ambiente de inseguridad que se ha vivido en Europa (Henley, 2016, pág. 1). Lo anterior, lo afirma el Doctor Manuel Oviedo:

“El problema de las cuotas está en que los procedimientos no están completamente definidos ni uniformes para toda la Unión y que unos países han empezado a negociar situaciones particulares con la UE.” (Entrevista a oficial de enlace en Colombia ACNUR, 2016)

Es aquí cuando se evidencia la diferencia en los intereses de los Estados y la dificultad de estos por implementar una política migratoria común que favorezca a todos los Estados. El sistema de relocalizaciones evidencia la falencia de la cooperación entre los Estados para solucionar los problemas migratorios. Vale la pena resaltar que la imposibilidad de llegar a un acuerdo y llevar a cabo correctamente las medidas impuestas, afectan a las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en cuanto a que no logran reasentarlos, brindarles un entorno digno para vivir, servicios médicos suficientes, insuficiencia de comida, poco acceso al agua potable, las amenazas a las que están expuestos como explotación laboral y sexual, entre otros.

Ahora bien, la cooperación entre los Estados con los puntos críticos y el sistema de relocalizaciones es una idea que en principio parece funcionar. Como se mencionaba anteriormente, es una responsabilidad de todo los Estados acatar las medidas que la UE establece, no obstante algunos Estados no quieren recibir refugiados por razones de seguridad.

Las autoridades italianas y la CE han trabajado de la mano para poder brindar un retorno seguro a los migrantes que no cumplen las condiciones de refugio, tener las huellas de todos los migrantes y adecuar las capacidades de recepción. La CE le ha otorgado a Italia 592,6 millones de euros para mejorar los programas relativos a la migración y el manejo de fronteras (CE, 2016, págs.1-3).

Hasta el momento, la teoría neofuncionalista no ha podido dar frutos en el tema migratorio puesto que la dificultad de coordinar medidas migratorias de control fronterizo han traído implicaciones negativas a la seguridad humana de los migrantes en cuanto a que no logran satisfacer las condiciones mínimas de supervivencia como se ha expuesto a lo largo del presente trabajo. Cuando la UE logre crear la política común que solucione la situación migratoria habrá un proceso de *spill over* en el que se reforzara la Organización.

## CONCLUSIÓN

La crisis migratoria en Europa representa un reto para la UE y sus países miembros, el manejo de esta situación ha puesto a prueba las medidas migratorias de los Estados y de la Organización. Este documento examinó las medidas migratorias de control fronterizo implementadas por el Frontex y el gobierno Italiano y su incidencia en las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes en la Isla de Lampedusa.

El resultado obtenido, demuestra que la implementación de las medidas migratorias de control fronterizo han incidido en el deterioro de las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes y por lo tanto se ha acentuado la crisis humanitaria en el mediterráneo. Entre estas medidas se encuentran, las operaciones realizadas por el gobierno italiano y Frontex, en las que por falta de fondos se concentraron en proteger las barreras marítimas y dejaron de lado las vidas humanas.

A pesar que existen organismos que pertenecen a la UE, como Frontex, que apoyan a los Estados miembros en sus acciones de control frente a la inmigración, así como se han fijado objetivos para el establecimiento de una política de inmigración común de la UE, ésta aún se encuentra en construcción, debido a la dificultad de su comunitarización. Es claro que tanto la UE como los Estados miembros requieren repensar las acciones que se toman y las medidas que implementan en cuando a la migración. Es primordial y prioritario que se establezca una política migratoria que sea efectiva ante la situación que se vive actualmente.

Sin embargo, es aquí donde se presenta la ambivalencia entre la seguridad del Estado y la seguridad humana, ¿Cuál es la prioridad de los Estados? Es un interrogante que es complejo de responder, puesto que los Estados deben hacerse cargo de la seguridad del mismo y también deben preocuparse por cumplir los compromisos internacionales a los cuales se han suscrito.

La llegada masiva de migrantes ha puesto a prueba la capacidad de los centro de recepción (diferentes tipos de centros nombrados en el trabajo), lo que permitió concluir que los centros no poseen las características para recibir tal cantidad de personas, lo cual termina en la negativa afectación de las condiciones mínimas de supervivencia de los migrante. La investigación realizada permitió establecer que los centros no proveen entornos dignos para la recepción de solicitantes de asilo.

En la Tabla 4, la seguridad humana analizada en las diferentes categorías que representan las condiciones mínimas de supervivencia de los migrantes, se pudo observar que ninguna de las categorías evidenciaba un aspecto positivo. En cuanto a la seguridad alimentaria se evidenció el deficiente acceso a los alimentos y por ende casos de malnutrición de los niños y adultos. Por otro lado, la seguridad personal también muestra aspectos negativos en cuanto al maltrato físico y violencia que viven los migrantes en los centros de recepción. Asimismo, la imposibilidad de un juicio justo también evidencia la insuficiencia en la seguridad personal.

La seguridad de salud es una de las que más se pudo analizar debido a que las ONGs lograban sacar reportes en cuanto a la salud de los migrantes. De tal manera, se detectaron casos de enfermedades. Entre las posibles razones se vislumbró que los centros no contaban con suficiente personal médico, así como no había un buen servicio sanitario, entre otras. Finalmente, la seguridad política en la cual se analizaban las condiciones de vivienda, tampoco se encontró un resultado positivo. Las personas habitaban en un lugar en donde debían dormir en el suelo, no había separación de habitaciones con baños y se encontraban más personas de las permitidas en los centros.

Tuve la oportunidad de ir a Italia para confirmar lo que la ONGs denunciaban, no obstante, no hay acceso a personas comunes, ni a reporteros. Aunque, ocasionalmente dejan entrar a las personas que pertenecen a las ONGs ya que estas prestan ayuda a los migrantes, considero que es importante que este sitio sea público para académicos, personas que se encuentren estudiando el tema, periodistas, entre otros, para que se pueda hacer un control sobre las condiciones y el entorno de estos lugares.

Me sorprendió ver los elevados precios de los vuelos a Lampedusa y la poca frecuencia de estos. Por lo tanto, no pude ir al lugar de mi investigación. Sin embargo, fui a Roma en donde pude observar personas de nacionalidad distinta a la italiana en puestos de trabajo informal en las calles. Tuve la oportunidad de hablar con un senegalés que se encontraba en Italia desde el 2015. A pesar que no pude mantener una conversación larga con él, me indicó que la situación para personas como el, que habían sido migrantes, era muy complicada. Igualmente, me dirigí al centro de recepción de la ciudad de Roma, lamentablemente no me dejaron entrar.

A lo largo de la investigación pude notar que obtener información sobre los migrantes que llegan a la isla es una tarea compleja por varias razones. Primero, por la

imposibilidad de personas comunes y ONGs para entrar a los centros y evaluar las condiciones u observar el entorno. Segundo, por la dificultad de conversar con los cuerpos de atención médica como Misericordia, (se intentó contactar vía Facebook al cuerpo de MisericordiaLampedusa ya que son muy activos en las redes sociales pero estos no dieron respuesta). Y por último, debido a que las instituciones estatales como el Ministerio de Asuntos Exteriores (al cual se enviaron varios correos electrónicos), no dan información oficial; sobre cifras concretas, cuerpos específicos encargados y posibles bases de datos para realizar un estudio detallado, lo que se explicó en el capítulo 1.

Es preciso resaltar que, la insuficiencia de las medidas migratorias que implementa el Estado italiano para manejar la crisis y la poca fe en las soluciones que brinda la UE como el sistema de cuotas, establece la necesidad de revisar el funcionamiento de las teorías que explican la Organización (Funcionalista y Neofuncionalista). No existe coordinación para el establecimiento de una cooperación efectiva entre las partes, lo que es clave para mitigar los efectos de la llegada masiva de migrantes a Europa. Es así, que hay que mencionar que el cumplimiento del principio de solidaridad se pone en duda.

Además, la cesión de soberanía en el tema migratorio es complejo ya que el compromiso de los Estados para actuar conjuntamente no se ve realmente. Esto se puede confirmar con las soluciones que ha propuesto la UE en la que no todos los Estados miembros han participado y a las que algunos se oponen.

La UE y sus Estados miembros, como Italia en este caso, necesitan repensar las medidas migratorias basadas en la cooperación entre Estados, principio de solidaridad y objetivos comunes. Con la crisis actual se ve la urgencia de crear una política migratoria común que pueda ayudar a los Estados receptores y de tránsito, así como políticas de cooperación con terceros Estados promotores de migrantes, para que de esta manera se evite un posible fracaso de la UE.

## BIBLIOGRAFIA

Mitrany, David (1966) *A Working Peace System*. Quadrangle Books. Chicago.

Sassen S. (2014) *Inmigrantes y ciudadanos*. Madrid, España: Siglo XXI.

### Capítulos de libros

Brynen, R. & Woore, P. (2012) New Horizons in Arab Politics. En *Beyond authoritarianism the arab and democratization in the arab world*. (págs. 1-13)  
Lynne Rienner Publishers

Brynen, R. & Woore, P. (2012) North Africa: Algeria, Egypt, Libya, Morocco, Tunisia. En *Beyond authoritarianism the arab and democratization in the arab world*. (págs. 17-39) Lynne Rienner Publishers

Haas, Ernst (1964) “Funcionalism” (Págs. 3- 25) En *Beyond the nation-state*. Standford University Press

Haas, Ernst (1964) “Functionalism Refined” (Págs. 26- 50) En *Beyond the nation-state*. Standford University Press

Haas, Ernst (2004) “Introduction” (Págs. xiii- xxvii) En *The Uniting of Europe*. University of Notre Dame Press.

Haas, Ernst (2004) “Capítulo 1: Community and Integration” (Págs. 3- 31) En *The Uniting of Europe*. University of Notre Dame Press.

Sanholtz, Wayne (2012) “Neo- funcionalist and supranational governance” (Págs. 18- 28) En *The Oxford handbook of the Europea Union*. Oxford University Press

### Artículos en publicaciones periódicas académicas

Consejo Europeo (2011) *Report on the visit to Lampedusa*

P. Martin y J. Widgren (2002) *International Migration: Facing the Challenge* En Population Bulletin. Disponible en: [http://www.prb.org/Source/57.1IntlMigration\\_Eng.pdf](http://www.prb.org/Source/57.1IntlMigration_Eng.pdf)

Castles S. (2010) Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. En *Migración y Desarrollo* Vol. 7 Núm. 15. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n15/v8n15a2.pdf>

- Cervell, María José (2014) “La UE ante el lado más oscuro de la primavera árabe” En: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEE030-2014\\_UE\\_PrimaveraArabe\\_MJoseCervell.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEE030-2014_UE_PrimaveraArabe_MJoseCervell.pdf)
- Coppens, J (2013) The Lampedusa Disaster: how to prevent further loss of life. En *Transnav* Vol. 4 (7). Disponible en : <https://biblio.ugent.be/publication/4186706>
- Maccanico, Y (2011) Italy: Fire and looting in Lampedusa. En *Statewatch*. Disponible en: <http://www.statewatch.org/analyses/no-154-lampedusa.pdf>
- Martinez, M (2014) El control de la inmigración ilegal en la frontera exterior del Mediterráneo Central. En *Real Instituto Elcano*. Disponible en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI8-2014-MartinezAlmeida-Control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI8-2014-MartinezAlmeida-Control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central)
- Perrin, D. (2012) Is it time for Italy to resume cooperation with Libya in the field of migration? *Migration Policy Centre* Disponible en: <http://www.migrationpolicycentre.eu/publication/is-it-time-for-italy-to-resume-cooperation-with-libya-in-the-field-of-migration/>
- Ufheil, Amanda (2011) “Lampedusa” En *Middle East Research and Information Project* Disponible en: <http://www.merip.org/mer/mer261/lampedusa>

### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

- Bacchi, U (2014) Mediterranean Migrants: Human Trafficking Gang “Took Organs as Payment” En *IBTimes*. Septiembre 18 del 2014. Disponible en: <http://www.ibtimes.co.uk/mediterranean-migrants-human-trafficking-gang-took-organs-payment-1466148>
- BBC (2015) Mediterranean migrant deaths: EU faces renewed pressure. En BBC news 20 de Abril del 2015. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-32376082>
- Davies, L (2014) Italy: end of ongoing sea rescue misión “puts thousands at risk”. En *The Guardian* 31 de Octubre del 2014. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2014/oct/31/italy-sea-mission-thousands-risk>

- El Tiempo (2015) Radiografía de la mayor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial en *periódico El Tiempo*. 6 de Septiembre del 2015.
- Frenzen, N (2011) New italian Foreign Minister: Reactivation of Italy-Lybia Friendship Treaty is Crucial. En *Migrants at Sea*. Disponible en:  
<https://migrantsatsea.org/tag/italy-libya-friendship-agreement/>
- Giacomo, F. (2015) Number of Migrants Landing in Europe in 2015 Passes 100000. En *Organización Internacional para las Migraciones*. 6 de Septiembre del 2015. Disponible en: <https://www.iom.int/news/number-migrants-landing-europe-2015-passes-100000>
- Henley, J (2016) EU refugee relocation scheme is inadequate and will continue to fail. En *The Guardian* 4 de Marzo del 2016. Disponible en:  
<https://www.theguardian.com/world/2016/mar/04/eu-refugee-relocation-scheme-inadequate-will-continue-to-fail>
- Hoffman, Karl (2015) Lampedusa suffers under weight of Europe's refugee crisis. En *DW*. 22 de febrero del 2015. Disponible en: <http://www.dw.com/en/lampedusa-suffers-under-weight-of-europes-refugee-crisis/a-18273580>
- Capítulo 1 Lagroy, L (2015) Naufrage des migrants : pourquoi avoir abandonné Mare Nostrum? En *Le JDD*. 23 de Abril del 2015. Disponible en:  
<http://www.lejdd.fr/International/Europe/Naufrage-des-migrants-pourquoi-avoir-abandonne-Mare-Nostrum-728868>
- Lyman, Eric (2015) Tiny Italian island becomes symbol of Europe's migrant crisis. En *The Washington Times*. Disponible en:  
<http://www.washingtontimes.com/news/2015/mar/8/lampedusa-italy-becomes-symbol-of-europes-migrant-/>
- Capítulo 2 Mabillard, B (2015) L'opération Triton sous le feu des critiques. En *Le Temps* 22 de Abril del 2015. Disponible en :  
<http://www.letemps.ch/monde/2015/04/22/operation-triton-feu-critiques>
- Medicos Sin Fronteras (2013) MFS calls for Temporary Closure of Migrant Center in Lampedusa. 20 de diciembre del 2013. Disponible en:

<http://www.doctorswithoutborders.org/news-stories/press-release/msf-calls-temporary-closure-migrant-center-lampedusa>

Melki, C (2015) Naufrages en Méditerranée: Frontex et sa mission “Triton” mises en cause. En *Le Monde* 21 de Abril del 2015. Disponible en : [http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/04/21/naufrages-en-mediterranee-frontex-et-sa-mission-triton-mises-en-cause\\_4620055\\_3214.html](http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/04/21/naufrages-en-mediterranee-frontex-et-sa-mission-triton-mises-en-cause_4620055_3214.html)

Mesla H (2013) Italy, EU, investigate treatment of migrants on Lampedua after video. En *CNN* Disponible en: <http://edition.cnn.com/2013/12/18/world/europe/italy-migrants-lampedusa/>

Monloney, Liam. (2013) EU to give Italy extra funds for better immigrant centers after Lampedusa disaster. En *The Wall Street Journal* 9 de Octubre del 2013. Disponible en: <http://www.wsj.com/articles/SB10001424052702303382004579125390933306978>

MSF (2014) L’Italie et l’Union Européenne ne doivent pas abandonner les réfugiés en mer. 2 de Octubre del 2014. Disponible en: <http://www.msf.fr/presse/communiqués/italie-et-union-europeenne-ne-doivent-pas-abandonner-refugies-en-mer>

Naib, F (2014) Escaping Eritreas “open prisión” En *Aljazeera*. 3 de Octubre del 2014. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2014/10/eritrea-refugees-lampedusa-africa-migrants-2014102135056166549.html>

ONU (2013) After lastest Lampedusa tragedy, Ban calls for action to protect human rights of migrants. En *UN News Centre* 12 de Octubre del 2013. Disponible en: <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=46255#.V0dHRvnhBdg>

Robert A. (2015) Many EU countries say “no” to immigration quotas. 30 de Junio 2015. Disponible en: <http://www.euractiv.com/section/justice-home-affairs/news/many-eu-countries-say-no-to-immigration-quotas/>

Rodier, C. (2014) Naufrage de Lampedusa. En *Migreurop*. Multitudes, n. 55 printemps 2014. Disponible en: <http://www.migreurop.org/article2575.html?lang=fr>

- Spiegel (2015) An Unending Refugee Tragedy: Europes Path to Deadly Partition. En *Spiegel International* 24 de Abril del 2015. Disponible en:  
<http://www.spiegel.de/international/europe/eu-policies-worsen-an-already-deadly-situation-for-immigrants-a-1030550.html>
- Splinder, W (2015) UNHCR calls for urgent action as hundreds feared lost in Mediterranean boat sinking. En *UNHCR* 20 de Abril del 2015. Disponible en:  
<http://www.unhcr.org/news/latest/2015/4/5534dd539/unhcr-calls-urgent-action-hundreds-feared-lost-mediterranean-boat-sinking.html>
- Squires, N (2015) Italy fears refugee exodus from Libya will cross Mediterranean. En *The Telegraph*. 17 de Febrero del 2015. Disponible en:  
<http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/italy/11418158/Italy-fears-refugee-exodus-from-Libya-will-cross-Mediterranean.html>
- Sputnik (2016) Switzerland is “Unattractive as never for asylum seekers in Europe” En *Sputnik* 15 de Enero del 2016. Disponible en:  
<http://sputniknews.com/europe/20160115/1033179638/switzerland-asylum-seekers-europe.html>
- Swissinfo (2015) Common European solution needed for refugee crisis. En *SWI* 20 de Abril del 2015. Disponible en [http://www.swissinfo.ch/eng/mediterranean-boat-tragedies-\\_common-european-solution-needed-for-refugee-crisis/41389794](http://www.swissinfo.ch/eng/mediterranean-boat-tragedies-_common-european-solution-needed-for-refugee-crisis/41389794)
- Tonacci, Fabio. (2013) CIE Lampedusa, el video impactante de los inmigrantes. En *Repubblica.it* 18 de Diciembre del 2013. Disponible en:  
[http://www.repubblica.it/solidarieta/immigrazione/2013/12/18/news/lampedusa\\_intervista\\_autore\\_video\\_shock-73901008/#gallery-slider=73861855](http://www.repubblica.it/solidarieta/immigrazione/2013/12/18/news/lampedusa_intervista_autore_video_shock-73901008/#gallery-slider=73861855)
- Ward, C & Abdelaziz, S (2016) The truth about Syria. En *CNN* 18 de Marzo del 2016. Disponible en: <http://edition.cnn.com/2016/03/14/middleeast/syria-aleppo-behind-rebel-lines/>

### **Otros documentos**

- ACNUDH (2016) ¿Que son los derechos humanos? Disponible en:  
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

ACNUR (s.f.) El reglamento de Dublín. Disponible en:

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7364.pdf>

ACNUR (2007) Opinión consultiva sobre la aplicación extraterritorial de las obligaciones de no devolución en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967. Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7123.pdf?view=1>

ACNUR (2016) La comunidad internacional se hace cargo del problema En *Historia del ACNUR*. Disponible en: <http://www.acnur.org/el-acnur/historia-del-acnur/la-comunidad-internacional-se-hace-cargo-del-problema/>

Altai consulting (2015) Migration Trends Across the Mediterranean: Connecting the Dots.

Amnistía Internacional (2014) Lives Adrift: Refugees and migrants in peril in the central mediterranean.

*Amnistía Internacional (2015) El medico de las personas migrantes de Lampedusa Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/05/lampedusas-medic-to-the-migrants/>*

*Amnistía Internacional (2015a) Sommet extraordinaire: L Europe sauve la face, pas les vies. Disponible en : <http://www.amnesty.fr/Nos-campagnes/SOS-Europe/Actualites/Sommet-extraordinaire-Europe-sauve-la-face-pas-les-vies-14965>*

Comisión de las Comunidades Europeas (1992) *Tratado de la Unión Europea*. [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty\\_on\\_european\\_union/treaty\\_on\\_european\\_union\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_on_european_union/treaty_on_european_union_es.pdf)

Comunidades Europeas (1997) *Tratado de Amsterdam* <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>

Comisión de las Comunidades Europeas (2005) *Programa de La Haya* <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7286.pdf?view=1>

Comisión de Seguridad Humana (2003) Human Security Now. Disponible en:  
[http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/chs\\_final\\_report\\_-\\_english.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/chs_final_report_-_english.pdf)

Comisión Europea (2014) El Espacio Schengen.

Comisión Europea (2015) Puntos Críticos

Comisión Europea (2015a) European Solidarity: Relocation system

Comisión Europea (2016) European Solidarity: A refugee relocation system. Disponible en:  
[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/2\\_eu\\_solidarity\\_a\\_refugee\\_relocation\\_system\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/2_eu_solidarity_a_refugee_relocation_system_en.pdf)

Consejo Europeo (2011) Report on the visit to Lampedusa. En *Asamblea Parlamentaria*

*Corte Europea de los Derechos Humanos (2012) Unlawful detention of Tunisian migrants in degrading conditions on the island of Lampedusa in Italy pending collective expulsion.*

*Corte Europea de los Derechos Humanos (2012a) Asunto Hirsi Jaama y otros c. Italia. 23 de Febrero 2012 Estrasburgo.*

Council of Foreign Relations (2016) Civil War in Syria. Disponible en:  
<http://www.cfr.org/global/global-conflict-tracker/p32137#!/conflict/civil-war-in-syria>

Crépeau, F (2012) Report by the Special Rapporteur on the human rights of migrants. *Human Rights Council, United Nations General Assembly.*

European Council on Refugees and Exiles ECRE (2014) Operation Mare Nostrum to end Frontex Triton operation will not ensure rescue at sea of migrants in international waters. Disponible en: <http://ecre.org/component/content/article/70-weekly-bulletin-articles/855-operation-mare-nostrum-to-end-frontex-triton-operation-will-not-ensure-rescue-at-sea-of-migrants-in-international-waters.html>

Eur-lex (2011) Reglamento de Dublin II. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3A133153>

Frontex (2016) Mission and Tasks. En *About Frontex*. Disponibile en : <http://frontex.europa.eu/>

Frontex (2014) Triton. Disponibile en : [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/frontex\\_triton\\_factsheet\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/frontex_triton_factsheet_en.pdf)

Frontex (2013) How joint operations work. Disponibile en: <http://frontex.europa.eu/operations/types-of-operations/general/>

Frontex (2011) HERMES operation extended. Disponibile en: <http://frontex.europa.eu/news/hermes-operation-extended-OWmwti>

FRONTEXIT. (2016) Qui sommes nous Disponible en: <http://www.frontexit.org/fr/>

*GlobalDetentionProject (2016) Lampedusa: centro di primo soccorso e accoglienza*  
Disponibile en:

<http://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/italy/detention-centres/lampedusa-centro-di-primo-soccorso-e-accoglienza-cda>

*GlobalDetentionProject (2012) Italy immigratio Detention.* Disponibile en: <http://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/italy>

*Hegoa (s.f) Seguridad Humana. En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.* Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>

*Internews (2014) Reporting on humanitarian crises.* Disponibile en: [http://www.internews.org/sites/default/files/resources/IN140220\\_HumanitarianReportingHANDOUTS\\_WEB.pdf](http://www.internews.org/sites/default/files/resources/IN140220_HumanitarianReportingHANDOUTS_WEB.pdf)

*Interparlamentary Union (2015) Migration, human rights and governance.* Disponibile en: <http://www.ipu.org/PDF/publications/migration-en.pdf>

MeltingPotEuropa (2008) Cosa sono i C.I.E. (Centri di Identificazione ed Espulsione) Disponibile en: <http://www.meltingpot.org/Cosa-sono-i-C-I-E-Centri-di-Identificazione-ed-Espulsione.html#.V4Pq0biLRdh>

MeltingPotEuropa (2013) Il lager di Lampedusa. Disponibile en : <http://www.meltingpot.org/Il-lager-di-Lampedusa-Migranti-denudati-nel-centro-di.html#.V4PpqriLRdh>

Migration Policy Centre (2013) Tunisia. En *Migration Profile* Disponibile en :  
[http://www.migrationpolicycentre.eu/docs/migration\\_profiles/Tunisia.pdf](http://www.migrationpolicycentre.eu/docs/migration_profiles/Tunisia.pdf)

Ministerio degli Affari Esteri (2016) The Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation. Disponibile en: <http://www.esteri.it/mae/en/ministero>

Ministero della Difesa (2014) *Mare Nostrum Operation* Disponibile en:  
<http://www.marina.difesa.it/EN/operations/Pagine/MareNostrum.aspx>

Ministerio dell interno (2014) Central Directorate. Disponibile en:  
<http://www.interno.gov.it/it/ministero/dipartimenti/dipartimento-pubblica-sicurezza/direzione-centrale-dellimmigrazione-polizia-frontiere>

Ministerio del Interior (2015) “Centros de Inmigración” Disponibile en:  
<http://www.interno.gov.it/it/temi/immigrazione-e-asilo/sistema-accoglienza-sul-territorio/centri-limmigrazione>

Ministerio dell interno (2016) Dipartimento per le Libertà civili e l immigrazione. Disponibile en: <http://www.interno.gov.it/it/ministero/dipartimenti/dipartimento-liberta-civili-e-limmigrazione>

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito (2004) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional En *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Disponibile en:  
<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito (2004) Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Disponibile en:  
<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

Normattiva (2007) Attuazione della direttiva 2004- 83-CE recante norme minime sull attribuzione, a cittadini di Paesi terzi o apolidi, della qualifica del rifugiato o di persona altrimenti bisognosa di protezione internazionale. En *Gazzeta Ufficiale* n.

3 del 4 de enero del 2008. Disponible en: <http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.legislativo:2007;251>

Normattiva (2015) Regolamento relativo alle procedure per il riconoscimento e la revoca della protezione internacional a norma del artículo 38. En *Gazzeta Ufficiale*. n.53 del 5 de marzo del 2015. Disponible en: <http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.del.presidente.della.repubblica:2015-01-12;21>

Organización Marítima Internacional OMI (1974) Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar SOLAS. Disponible en: [http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-\(SOLAS\),-1974.aspx](http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-(SOLAS),-1974.aspx)

OMI (1979) Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimo SAR. Disponible en: [http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-on-Maritime-Search-and-Rescue-\(SAR\).aspx](http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-on-Maritime-Search-and-Rescue-(SAR).aspx)

OMS (2012) Increased influx of migrants in Lampedusa, Italy.

OIM y UNHCR (2004) Rescue at sea.

Organización Internacional para las Migraciones OIM (2006) Glosario sobre migración en *Derecho Internacional sobre Migración*. Disponible en: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones OIM (2016) “Sobre migración”. Disponible en: <http://www.oim.org.co/sobre-migracion/2-uncategorised/2445-licitacion-416-de-2012-cm-205-fabricacion-suministro-y-transporte-de-mobiliario-escolar.html>

ONU (1982) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Disponible en: [http://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

Parlamento Europeo (1999) Tampere European Council. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/summits/tam\\_en.htm#a](http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_en.htm#a)

Parlamento Europeo (2015) Migrantts in the Mediterranean: Protecting human rights. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/535005/EXPO\\_STU\(2015\)535005\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/535005/EXPO_STU(2015)535005_EN.pdf)

Parlamento Europeo (2016) *La política de inmigración*. Disponible en [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU\\_5.12.3.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.12.3.html)

Parlamento Italiano (2002) Legge Bossi Fini En *Gazzeta Ufficiale*. N. 199 del 26 de Agosto 2002. Disponible en: <http://www.camera.it/parlam/leggi/02189l.htm>

Parlamento Italiano (2005) Attuazione della direttiva 2003-9-CE che stabilisce norme minime relative all accoglienza dei richiedenti asilo negli Stati membri. En *Gazzeta Ufficiale*. N. 168 del 21 de Julio del 2005. Disponible en: <http://www.camera.it/parlam/leggi/deleghe/05140dl.htm>

Refugee Council (2016) Asylum seeker en *Definitions*. Disponible en: [http://www.refugeecouncil.org.uk/policy\\_research/the\\_truth\\_about\\_asylum/the\\_facts\\_about\\_asylum](http://www.refugeecouncil.org.uk/policy_research/the_truth_about_asylum/the_facts_about_asylum)

UNDP (1994) Human Development Report. Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr\\_1994\\_en\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf)

UNHCR (1999) Human rights of migrants. Resolución 1999/44. En *Comisión de los Derechos Humanos*

UNHCR (2014) UNHCR: Urgent European action needed to stop rising refugee and migrant deaths at sea. Disponible en: <http://www.unhcr.org/news/press/2014/7/53d0cbb26/unhcr-urgent-european-action-needed-stop-rising-refugee-migrant-deaths.html>

UNHCR (2014a) Asylum Trends. Disponible en: <http://www.unhcr.org/pages/search?comid=56b087f44&scid=49aea93a5c&tag=asylum>

UNHCR (2015) Europe refugees and migrants emergency response. Disponible en: <http://europadreaming.eu/open-data/20160122->

Dec\_Nationality\_of\_arrivals\_to\_Greece\_Italy\_and\_Spain-Monthly\_Jan-Dec\_2015.pdf

UNODC (2016) Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor.  
Disponible en: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>

### **Videos**

Desai, Shreena. (2014) *Maslow's Hierarchy of needs [video]* Disponible en:  
<https://www.khanacademy.org/test-prep/mcat/behavior/physiological-and-sociocultural-concepts-of-motivation-and-attitudes/v/maslows-hierarchy-of-needs>

Russia Today. 2014. Lampedusa: Way to Paradise or Hell for African migrants? [video]  
Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NgpldGzumnk>

### **Entrevistas**

Entrevista realizada a investigadora en Amnistía Internacional Italia (2016, 16 de Mayo)  
Antonella Castronovo. Vía Skype.

Entrevista realizada a Oficial de enlace en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (2016, 27 de Mayo) Manuel Oviedo.  
Oficinas del ACNUR, Bogotá.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Entrevista Investigadora en Amnistía Internacional Italia.

**Antonella Castronovo**

**De Sicilia, Italia. Vía Skype.**

16 de Mayo del 2016. 2:00 pm

A: entrevistador (Juliana Caycedo Mesa)

B: entrevistado (Antonella Castronovo)

A: Why Lampedusa is so important?

B: 2011 is a crucial year for Italy migration because this year is the open migration through the Mediterranean route. In Lampedusa arrive a lot of people, on the first month of 2011 there were a lot of people in Lampedusa but just after 3 or 4 months people move from Lampedusa to other parts of Italy. From 2011, Lampedusa is the symbol of irregular migration toward the Italy and the Europe, Lampedusa is the border of Europe controlling migration in Europe means controlling migration in Lampedusa.

A: What about detention centers in Lampedusa?

B: Lampedusa has another rule in Europe because in this moment the center of Lampedusa is not a detention center.

A: Why?

B: Because this center now is a hotspot center. One year ago, the European Commission established that in the periphery countries of Europe like Italy and Greece, established centers named hotspot. The rule of this center is to stop people that arrive in Italy or another country in order to divide 2 groups, the asylum seekers and what we call irregular or economic migrants. They have to pass a test, with this test the European commission can decide to consider the migrants as asylum seekers or economic migrants. Now economic migrants are considered as irregular migrants.

When people arrive in Lampedusa and they are in this centers, the people is not allowed to go out because the fear is that this people go out of Lampedusa without the authority's review of migrants documents. Authorities of the center have to divide two groups of migrants: asylum seekers, they can go in Italy they can be included in a reception system. The other group, irregular or economic migrants, they normally receive a document, in Italian is *espulsione di ferito* this document say that they have to go out from Italy by their own and return to their country. But people remain in Italy and they want to go to northern European countries as France, Germany and UK. But when authorities check the papers of the migrants, they return the migrants to Italy because it was the first of arrival in Europe.

A: Is allowed to return the people to their countries?

B: No, this hotspot approach is considered like irregular machine of migrants. They don't return the migrants to the country, they give to migrant a paper saying that they have to

leave Italy by their own. But normally, the people don't leave Italy, they remain in Italy without papers.

A: What is the migration law in Europe?

B: In Europe there's a system called Dublin system, establish that migrant have to ask for asylum in the first country of arrive. So migrants who arrive in Italy have to ask for asylum in Italy, but if they want to ask for asylum in another country they have to arrive there. Lots of people, in the past, arrive in Italy but they didn't leave their fingerprints in order to go out from the Italy and ask for asylum in another part of Europe.

On the hotspot center there are lots of controls and no many migrants can't go out from this center.

A: How are the basic human needs in hotspot centers?

B: I don't know the conditions because I'd never been on this centers. But NGOS or people can't go in this centers. The conditions are hard for migrants because they have a lots of documents, research and reports, migrants have to leave their fingerprints with the force. The people can't go out and the period of detention is longer than the law, it means the law say they can stay in the center about 72 hours but the people stay 2 or 3 weeks, sometimes 1 or 2 months. People that don't want to leave the fingerprints are detained for longer time than the other migrants.

A: The children were they go?

B: The children stay inside the centers, they are detained as adults.

A: There's a humanitarian crisis on the island of Lampedusa?

B: No, in my opinion no. The problem is not Lampedusa, the problem is the migration governance of Europe, Lampedusa is one of the critical places but is not the most important problem of migrants. Lampedusa is the symbolic place where you can study how the migration is governing of the European authorities. In my opinion the humanitarian crisis now is in Greece.

A: Do you thins Italy and Frontex are making a good job as a response for the migration crisis?

B: The goal of Frontex is not to search and rescue but the first gal of this operations is control border of Europe. People that arrive to the Mediterranean sea, and frontex see them, they bring this people to Lampedusa or other part of Sicily and they leave on the hotspot centers.

Is not a good response because marenosturm, was good because this operation saved lots of people that arrive in sicily, but now is closed. But in my opinion the good response of migrants crisis is stablish safe and legal routes to achieve Europe.

NGOS are working for arrivals on the settlement procedures but the real solution is hard because the European countries don't have a common system for asylum and there's not an organic position of Europe for migration governance in this moment.

Fuente: Autora del presente trabajo de grado, 2016

## **ANEXO 2: Entrevista a Oficial de enlace en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados.**

**Manuel Oviedo**

**27 de Mayo del 2016**

**En Bogotá, Colombia**

A1: entrevistador (Juliana Caycedo Mesa)

A2: entrevistado (Manuel Oviedo)

A2: Toca aclarar que lo que estaba pasando en Europa era una crisis migratoria, una crisis humanitaria o una crisis de refugiados o era una mezcla de dos crisis que estaba generando una crisis humanitaria. Y lo primero que hay que diferenciar es que es una persona migrante y que es una persona refugiada. Decíamos que en el caso de Lampedusa está más o menos a 130 km de Túnez y en el 2011 cuando se empezaba a vislumbrar la problemática los primeros en llegar a la isla de Lampedusa no fueron los refugiados no fueron personas que tuvieran un temor fundado de persecución y de peligro a su vida en Túnez, lo primeros que llegaron era ciudadanos tunecinos migrantes económicos, sin embargo eso generó una primera dificultad en Lampedusa. Lampedusa es una isla de más o menos 20km cuadrados que tiene un centro de albergue que puede ir entre 500 y 800 y que ha llegado en ciertos momentos a recibir hasta 2000 personas entre migrantes y refugiados. Quiénes son los refugiados? Entonces los migrantes llegan como toda esta cantidad de personas y la convención de 1951 y el protocolo de 1967 establecieron que todas aquellas personas que tuvieran temores fundados de que su vida corría peligro en su país y que salían de su país para acogerse a la protección internacional eran considerados los refugiados. Y aquí hay una segunda diferencia y es que a los migrantes el país que los recibe puede sencillamente repatriarlos mientras que a los refugiados no porque existe el principio de non refoulement en el sentido en el que todos los países que firmaron la convención se comprometen a estudiar la situación de esta persona y definir si le conceden o no el estatus de refugiado.

A1: Como se hace el proceso de refugio

Esta es una de las primeras conversaciones que tuvimos desde ACNUR con el gobierno italiano, en el 2011 le dijimos mire lo que está pasando es un anticipo de lo que puede suceder si la crisis de los países del norte de África como Siria Libia o del oriente medio, en ese momento era primavera árabe empiezan a pasar por el mar pidiendo protección, entonces es importante que el gobierno italiano y con el gobierno italiano, toda la unión europea defina unos centros de acogida que permitan identificar la situación de estas personas, sin embargo la UE en ese momento vio eso como un problema aislado. Luego en el 2013 cuando aumenta el flujo de migrantes y dentro de todo ese grupo de personas empiezan a llegar a Italia por el mar, una de las más usuales. En ese momento, la UE empezó a vender la problemática de todos los refugiados más la de los migrantes desde una perspectiva de país, porque? Porque en la UE si bien existe una “Unión Europea” en

materia de refugios se dice quién debe considerar la situación de refugio es el país por donde entra el migrante y entonces en ese momento la UE descansó esa responsabilidad sobre los países. Desde ACNUR llamamos la atención sobre la importancia de que todos esos países tuvieran claramente definido los procedimientos de reconocimiento para la condición de refugiado y ahí encontramos respuesta variopintas muy accequibles, no se si recuerdas de que Italia tuvo la posibilidad de la iniciativa marenostrum que era que la guardia italiana salía del mar en brigadas de salvamento de las personas que estaban llegando de Africa pero hubo otros países que sencillamente cerraron las fronteras, por que sencillamente no querían tener ni migrantes ni refugiados. Esa ambivalencia, hizo que la UE tuviera que tomar cartas en el asunto, convoco a los países y les dijo: mire no podemos seguir manteniendo esto de manera individual sino que tenemos que buscar un consenso como Unión y ahí es cuando aparece el establecimiento de cuotas de refugiados.

A1: El sistema de cuotas es solo para los refugiados y no para los migrantes?

A2: si, recuerda el principio de que una persona que no tenga razones fundadas de salir de su país puede ser devuelto por que su país es el lugar habitual en donde nació y los demás países no tendrían la obligación con el de brindarle, mientras que a los refugiados o solicitantes de asilo si tienen una obligación de brindarles protección por que esas personas si lo vuelven a mandar al país de donde salió, lo matan.

A1: Las políticas push back no están permitidas, cuando devuelven a los migrantes no iría en contra de los principios o seria como una deportación?

A2: En el tema de los migrantes, mientras que les den las condiciones de acogida y dignidad que permitan que en esas mismas condiciones de acogida y dignidad se devuelvan, obviamente eso está quebrantando un principio de la UE que era el de la multinacionalidad pero no me atrevería entrar en eso. Me concentro en la decisión de los refugiados porque ese es el mandato del ACNUR, el ACNUR tiene un mandato en el mundo de proteger directamente o de incidir ante los Estados para brindar la protección a los refugiados, los desplazados que son las personas que tienen temores fundados y deciden quedarse en el país, solo que se ubican de un lado a otro o los apátridas que son aquellos que han pedido la nacionalidad... El ACNUR tiene mandato sobre esos tres grupos. Como ACNUR hemos hecho algunas objeciones sobre el hecho de que cuando se olvida la dignidad humana y se empiezan a negociar situaciones de carácter político, económico entre países olvidando los principios de dignidad y protección, está la humanidad cayendo en un momento complicado de la pérdida de principios y valores éticos, esta es un poco nuestra observación en términos generales.

Lo que empezó como una crisis de migrantes que incluía una crisis de refugiados hoy efectivamente se ha convertido en una crisis humanitaria en Europa porque estos migrantes y estos refugiados que están hoy en diferentes países no están teniendo un acceso uniforme a un protocolo uniforme que les permita clarificar su situación de una manera uniforme si no que es diferente la situación de unos que están en Italia, de otros que están en Alemania, de otros que están en otros países (...) Esa falta de claridades nos está generando unos riesgos, cuales son las condiciones de dignidad que hoy tienen esas personas: 1. Tienen acceso a la vivienda?, la vivienda es digna o no es digna? 2. Tienen acceso a la salud? Es digna o no es digna?, el acceso a agua potable?, porque si se aterriza eso en una isla de 20 km cuadrados con un centro de albergue y que es el camino casi que

obligado de entrada desde África hacia Europa vas a encontrar que indudablemente la situación de Lampedusa es una situación extremadamente difícil. La alcaldesa de la isla mando una carta al presidente de la UE diciendo que tan grande tiene que ser el cementerio de mi isla en el sentido de que llamaba la atención sobre la incapacidad que tiene la isla de atender todo este flujo de personas. (...)Creo que la isla de Lampedusa requiere atención particular.

En el choco, en este primer semestre han habido cerca de 7mil personas desplazadas y esas 7 mil personas están llegando a unas pequeñas cabeceras municipales que quedan al lado de los ríos. Y llegan grandes masas de personas desplazadas que huyen de la violencia y llega a esos poblados chiquitos donde no habían puestos de salud, donde había una escuela... inicialmente los habitantes del lugar les ofrecen albergue, comida... pero cuando ya en una casa donde caben dos hay siete pues la situación es insostenible, guardadas las proporciones eso es lo que está pasando hoy en Lampedusa. Es tan grave la situación que está pasando en Lampedusa que el Papa Francisco ha llamado la atención sobre la importancia de que la UE deje de ser indiferente con lo que está pasando en ese lugar, entonces creo que la situación de Lampedusa indudablemente requiere un tratamiento particular pero esa situación la podrás multiplicar por varias decenas que son las entradas de los migrantes a Europa y que guardadas las proporciones los que están llegando por tierra, están llegando también en condiciones muy difíciles con la diferencia de que los que están llegando por tierra están sujetos a tráfico de migrantes, a violencia sexual, explotación económica. Mientras que los que llegan por mar además de tener todas estas violaciones a sus derechos también tienen el riesgo de que están llegando en las denominadas pateras, unas embarcaciones muy frágiles, los traficantes de migrantes están a la orden del día y las condiciones de vulnerabilidad aumentan terriblemente por la falta de tener un proceso claro de acogida y la definición de estas personas para saber si son migrantes o refugiados.

A1: En cuanto al reemplazo de la operación MareNostrum a Triton, en donde en MareNostrum prevalecía la protección de los derechos humanos y se reemplazó por una operación donde prevalece la vigilancia de las fronteras, que opina?

A2: Es obligación de todos los Estados que firmaron la convención y el protocolo, de acoger y recibir los refugiados, estudiar su caso y de definirles a situación. Entiendo las dificultades financieras de todo Europa pero lo que no puede olvidar, es de un lado el principio de solidaridad y el otro, es que en muchos países de esos de los que hoy están llegando esos ciudadanos o países de América Latina, en el momento de la segunda Guerra mundial cuando en Europa se estaba desvertebrando toda la unidad de los diferentes países, muchos europeos llegaron refugiados a esos países africanos o llegaron refugiados a América latina , África y América latina fueron solidarios con Europa. Entonces, Europa tiene el compromiso legal de recibir esos ciudadanos, estudiar su caso y definirles su situación.

A1: Cuando las personas llegan a la isla es el mismo trato para todos?

A2: Si. Por principios humanitarios, los países estarían en la obligación de brindar esos principios humanitarios a todas esas personas que pisan sus costas, pero con los refugiados tienen una responsabilidad adicional y es que no los pueden devolver. A los otros, estudiado el caso si los podrán devolver por eso es tan importante el pedido que

ACNUR ha venido haciendo a los países y el apoyo que ACNUR ha venido dándole a los países para establecer centros de acogida y registro para definir su situación, refugiados o migrantes.

A1: Ahora, si hablamos de la soberanía de los Estados cuando se hace el reasentamiento de los refugiados se cede soberanía?

A2: No se cede soberanía, cuando los países firmaron la convención de 1951 y el protocolo de 1967 aceptaron que iba a haber una condición de las personas que se llamaban solicitantes de silo o refugiados y que ellos los iban a proteger, entonces ellos ya cedieron ese espacio. Cuando en el marco de la UE los países establecen unas cuotas para repartirse refugiados lo están haciendo dentro del ejercicio de ese acuerdo al que llegaron en el 51 y que ratificaron en el 67. Es un compromiso legal que tiene los Estados. Estarían cediendo su soberanía si por ejemplo dejaran un organismo internacional o si dejaran que fuera otro país el que decidiera sin el consentimiento de ese país definiera que hacer con las personas de ese territorio, pero no es este el caso. Aquí voluntariamente vista su capacidad económica, visto el numero e pobladores, etc... Aceptan unas cuotas. El problema de las cuotas está en que los procedimientos no están completamente definidos ni uniformes para toda la Unión y que unos países han empezado a negociar situaciones particulares con la UE.

### **ANEXO 3. Foto migrantes en el mar.**



Fuente: Amnistía Internacional, 2014